MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 – 010417 **- METUN –GRULO – 20.1**

Tunja 04 de febrero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: entrega estudio previo adquisición de alimentación y hospedaje METUN y DEBOY.

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a mi Coronel, con el fin de remitir los soportes documentales de estructuración y el estudio previo cuyo objeto es ***"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"***, realizado por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, así:

Presupuesto total estimado **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, discriminado en dos lotes así:

LOTE NUMERO 1 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

El valor estimado es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA.	10	1	500.000.000,00	500.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							500.000.000,00

LOTE NUMERO 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

El valor estimado es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS). PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES. FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA.	10	1	800.000.000,00	800.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							800.000.000,00

Cabe aclarar mi coronel que se realizaron las correcciones solicitadas por el Grupo de Contratos mediante el comunicado oficial GS-2026-008590-METUN.

Atentamente.

Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales Policía Metropolitana de Tunja

PRO06, **SONIA ESPERANZA PEDRAZA CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá (E)

Teniente, **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Grupo Logistico Policía Metropolitana de Tunja

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá (E)

Anexo: si

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Tunja, 04 de febrero de 2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90111501	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones
93131608	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total del presupuesto estimado es de **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, discriminado en dos lotes así:

LOTE 1 METUN:
El valor estimado es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00) MCTE,** incluido (IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales), necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	10 CSF	1	500.000.000,00	500.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							500.000.000,00

LOTE 2 DEBOY

El valor estimado es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000,00) MCTE,** incluido (IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales), necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10 CSF	1	800.000.000,00	800.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							800.000.000,00

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No._____ del _____, Recurso 10 expedido por Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja por un valor de $1.300.000.000,00.

NOTA 1: El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado, PARA CADA UNO DE LOS LOTES ANTERIOMENTE

MENCIONADOS, es decir, **Lote Nro. 1 quinientos millones de pesos ($ 500.000.000,00), y Lote Nro. 2 ochocientos millones de pesos ($800.000,000,00).**

NOTA 2. Los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, serán tenidos en cuenta como precios de mercado para la evaluación económica de comparación y posterior ejecución del futuro contrato.

NOTA 3: El porcentaje de descuento ofertado por el oferente a quien se le adjudique el futuro contrato **(Lote Nro. 1 y/o Lote Nro.2),** se les descontará a los valores unitarios establecidos en el FORMULARIO **PORCENTAJE % DE DESCUENTO QUE SE APLICA A CADA UNO DE LOS 43 ITEMS** para cada lote del presente estudio previo, con el fin de obtener los valores unitarios con los cuales se ejecutará el o los futuros contratos.

Nota 4: en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales, para satisfacer necesidades existentes, serán adicionados al proceso que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades del personal.

Nota 5: el futuro contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana, así como las estampillas ProDesarrollo UPTC, de acuerdo a lo establecido dentro de la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

Nota 6: El futuro contratista en caso de aplicar, deberá tener en cuenta lo dispuesto en el decreto No. 0175 del 14 de febrero de 2025, Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 00002 del 01 de enero de 2026 *"Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento de aportes a la nación REC-10 CSF y fondos especiales R-16 SSF de la policía nacional de Colombia con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las direcciones, oficinas asesoras, regiones de policía, policías metropolitanas, departamentos d policía y agregadurías de policía par a la vigencia fiscal 2026".*

Certificado plan de compras No. 12, expedido el día 27 de enero de 2026, por un valor de **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00).**

No.	Unidad De Afectación	Unidad	Recurso	Cert Placo	Fecha	Descripción del Objeto	Valor total
1	M16M	METUN	10			"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)".	$500.000.000,00
1	M16M	DEBOY	10				$800.000.000,00
TOTAL							$ 1.300.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente de selección abreviada, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) nacionales o extranjeras que tengas objeto social o actividad igual o similar al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 en su artículo 34 y Concepto C – 043 de 2021 emitido por parte de Colombia Compra Eficiente, la entidad toma la decisión de no limitar el proceso a MiPymes dando aplicación al concepto emitido por Colombia compra eficiente que dice *"...las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a MiPymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad...."*

	Se podrán presentas las empresas de acuerdo a lo establecido al Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".*

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", en la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y a lo establecido en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", se realizó la siguiente justificación, con el fin de adquirir los elementos objeto del presente proceso, así:

i) LA NECESIDAD

El Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, tienen la necesidad de adquirir estos servicios objeto del presente proceso, con el fin de suplir el suministro de alimentación, refrigerios y hospedaje, permitiendo al personal policial contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor, con ocasión a las diversas actividades de disuasión, prevención, control, comicios electorales que se desarrollaran durante la presente vigencia, los diferentes servicios de policía, servicios especiales, servicios extraordinarios, festividades y demás eventos, tendientes a garantizar el orden público, generando las condiciones óptimas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio boyacense y de la calidad de vida de nuestros policías, teniendo en cuenta que esta unidad despliega actividades de control y prevención que impactan la seguridad ciudadana, brindando las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios donde se desarrollan los servicios de seguridad, operatividad de la misionalidad institucional en los Distritos, Estaciones y unidades de Policía que conforman el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado.

Así mismo, no se cuenta con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpla con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio objeto del presente estudio previo, para proporcionar los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas del Departamento de Boyacá, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

Justificación Técnica para la Contratación en Dos Lotes por Distanciamiento Geográfico.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y asegurar la eficiencia en la utilización de los recursos institucionales, se define la necesidad de estructurar el proceso de contratación en dos lotes independientes, cada uno con precios diferenciados. Esta decisión se fundamenta en los condicionantes geográficos, logísticos y operativos asociados a los lugares donde se desarrollarán las actividades.

Los sitios de intervención presentan una distancia geográfica considerable, lo que genera variaciones significativas en los tiempos de desplazamiento, disponibilidad de proveedores locales, accesibilidad vial y requerimientos logísticos para el traslado de equipos, herramientas e insumos.

CUADRO DE JUSTIFICACIÒN GEOGRAFICO

FACTOR GEOGRAFICO PARA DETERMINAR CONDICIONES DEL LOTE 1 METUN			
	Municipio de referencia	**Municipios**	**Distancia en km**
Jurisdicción Policía Metropolitana de Tunja (METUN)	TUNJA - MUNICIPIO BASE DE REFERENCIA	Chiquiza	36.3 KM
		San Pedro de Iguaque	23.5 KM
		Cucaita	14.7 KM
		Sora	14.4 KM
		Motavita	4.7 KM
		Combita	15.0 KM
		Sotaquirá	35.5 KM
		Tuta	24.6 KM
		Oicatá	12.4 KM
		Toca	28.3 KM
		Chivatá	11.8 KM
		Siachoque	19.4 KM
		Soracá	8.5 KM
		Puente Boyacá	16.6 KM
		Ventaquemada	34.4 KM
		Samacá	25.6 KM

FACTOR GEOGRAFICO PARA DETERMINAR CONDICIONES DEL LOTE 2 DEBOY			
	Municipio de referencia	**Municipios**	**Distancia en km**
Jurisdicción Departamento de Policía Boyacá (DEBOY)	TUNJA - MUNICIPIO BASE DE REFERENCIA	Duitama	54.3 KM
		Sogamoso	70.2 KM
		Chiquinquirá	77.1 KM
		Villa de Leyva	38.KM
		Moniquirá	60.6 KM
		Ramiriqui	30.3 KM
		Garagoa	77.8 KM
		Soatá	156 KM
		El Cocuy	245 KM
		Miraflores	95.4 KM

La separación del proceso en dos lotes permite:

- Ajustar los precios a las condiciones reales de cada zona, evitando sobrecostos o subestimaciones.
- Promover la concurrencia, permitiendo la participación de oferentes con capacidad operativa localizada o especializada por región.
- Mitigar riesgos contractuales, al reducir afectaciones generadas por distancias extensas o dificultades de acceso.
- Optimizar la logística, garantizando la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

La división de la contratación en dos lotes con precios diferenciados es una medida técnica, económica y operativamente necesaria, sustentada en las condiciones geográficas del territorio de intervención. Esta decisión garantiza la eficiencia del proceso, la razonabilidad de los valores estimados y la adecuada ejecución del objeto contractual bajo condiciones reales del mercado y de la operación.

La separación del contrato en dos lotes:

- Fomenta la pluralidad de oferentes al permitir participación regional.
- Reduce riesgos operativos por distancias y accesos.
- Promueve una mayor competitividad en precios.
- Garantiza mayor eficiencia en tiempos de ejecución.
- Permite asignar contratistas con capacidad específica para cada zona.

Esta estructura cumple con los principios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

La división de la contratación en dos lotes con precios diferenciados es una medida técnica, económica y operativamente necesaria, sustentada en las condiciones geográficas del territorio de intervención. Esta decisión garantiza la eficiencia del proceso, la razonabilidad de los valores estimados y la adecuada ejecución del objeto contractual bajo condiciones reales del mercado y de la operación.

Lo anterior dando cumplimiento a la misionalidad que le asiste constitucionalmente, debido a que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, constituido para prestar un servicio público de carácter permanente, atendiendo la misionalidad constitucional y legal, así

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 2.
***Son** fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

*Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el **cumplimiento** de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

***ARTÍCULO 218.** La ley organizará el cuerpo de Policía.*

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".

Estas disposiciones constitucionales fueron desarrolladas a través de la Ley 62 de 1993, siendo necesario citar el contenido de los artículos 1, 2, 4, 5, 8 y 19 ibidem, los cuales señalan:

Ley 62 de 1993,
"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional..."

***ARTÍCULO 1. FINALIDAD.** La Policía Nacional, como parte integrante de las autoridades de la República y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, **está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares**. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de*

los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos. (Negrillas y resaltado fuera de texto).

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS. *El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.*

ARTÍCULO 4. INMEDIATEZ. *Toda persona tiene derecho a recibir inmediata protección contra cualquier manifestación delictiva o contravencional y el deber de cooperar con las autoridades.*

ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN. *La Policía Nacional es un cuerpo armado, instituido para prestar un servicio público de carácter permanente, de naturaleza civil y a cargo de la Nación. Su fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la paz ciudadana.*

ARTÍCULO 8. OBLIGATORIEDAD DE INTERVENIR. *El personal uniformado de la Policía Nacional, cualquiera que sea su especialidad o circunstancia en que se halle, tiene la obligación de intervenir frente a los casos de Policía, de acuerdo con la Constitución Política, el presente Estatuto y demás disposiciones legales.*

ARTÍCULO 19. FUNCIONES GENERALES. ***La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia****, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones; educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley;* ***preventiva, de la comisión de hechos punibles; de solidaridad, entre la Policía y la comunidad****; de atención al menor, de vigilancia urbana, rural y cívica; de coordinación penitenciaria; y, de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural. …". (Negrillas y resaltado fuera de texto).*

Del análisis de la normatividad transcrita, se establece sin temor a equívocos que la misión y funciones que desempeña el personal uniformado al servicio de la Policía Nacional, es el de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; así mismo, tienen el cometido de satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana del conglomerado social.

En este contexto, el cumplimiento de la misión asignada a la Policía Nacional, surge como una función de naturaleza social que demanda brindar a la comunidad un servicio de seguridad de la más alta calidad; por consiguiente, la actuación policial ha de fundamentarse en una cultura institucional que promueva la excelencia, las buenas prácticas y el mejoramiento continuo del servicio.

En el mismo sentido, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia **C-1214 del 2001**, al pronunciarse sobre la Función de Policía Nacional al interior del Estado Social de Derecho, indicó puntualmente lo siguiente:

"...En el caso colombiano tales fines están señalados en el artículo 2º de la Carta Política. Entre éstos se destacan los de "servir a la comunidad", "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", y "asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", los cuales tocan directamente con la función que le corresponde cumplir a la Policía Nacional. Así mismo, el precepto constitucional antes citado señala que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Este deber de protección recae, en primer lugar, en las autoridades de policía que son las encargadas de garantizar el derecho constitucional fundamental de la protección a todas las personas dentro del territorio de la República...".

Por lo anterior, la Policía Metropolitana de Tunja, despliega actividades de control y prevención que impacten la seguridad ciudadana y que brinden las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios que la conforman, por ello y con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado, se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición del suministro de alimentación, permitiendo al personal contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor.

DISCRIMINACIÓN EN CANTIDADES

NOTA: EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN CONCORDANCIA CON LA ORDEN DE SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD.

En la actualidad la Policía Metropolitana de Tunja, no cuentan con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpa con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio de alimentación, refrigerios y alojamiento. Lo anterior para proporcionar el descanso, nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas de los municipios que acobijan la Policía Metropolitana de Tunja, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

Igualmente, y una vez realizada la consulta en la página web Colombia Compra Eficiente, link http: www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, no se logra evidenciar que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para cubrir esta necesidad.

ii) LA CONVENIENCIA

Se hace necesario adquirir el servicio objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, con el fin de suplir la necesidad en cuanto al suministro de alimentación y hospedaje, contemplado dentro del presupuesto oficial del presente proceso y del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026 y con ello brindar necesidades básicas al personal policial para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor en pro de la seguridad, sin duda alguna el servicio redundara en el bienestar policial, toda vez que se suministrara productos alimenticios frescos y de calidad, así mismo permite igualmente a la institución

adoptar medidas de seguridad con el personal, evitando con ello que el personal se encuentre expuesto en diferentes lugares.

Así mismo esta necesidad no solo contribuye al bienestar del personal, sino a la prevención de la seguridad ciudadana, al sentido de pertenencia, la motivación y la satisfacción personal, factores clave para mantener y coadyuvar al cumplimiento de la misional institucional.

Es de anotar, que el servicio se requiere para satisfacer la necesidad del Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana e Tunja , de acuerdo a los servicios de apoyo de personal que requieran de este soporte logístico, con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en las Distritos de Policía, Estaciones de Policía adscritos a la unidad ordenadora del gasto, procurando satisfacer al 100% estas necesidades, teniendo en cuenta la extensión territorial de la unidad, distribuido en los diez distritos de policía, estaciones, Especialidades, Grupo de Operaciones Especiales, el Comando de Departamento y Metropolitana de Tunja, demás unidades que conforman la ordenación del gasto, de lo cual de acuerdo al histórico de los procesos de contratación para suplir esta necesidad, el lugar de entrega o lugar de prestación del servicio se estableció en los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (alojamiento), teniendo en cuenta su ubicación estratégica, así como que son cabecera de los distritos priorizados de las unidades, en los cuales se prevé la mayoría de apoyos de personal, debido a los eventos extraordinarios, festividades y demás eventos que requieren mayor presencia policial y soporte logistico objeto del presente proceso, así como también de requerirse este apoyo logistico (servicio de alimentación y hospedaje) en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policía, se estableció dentro del formato de especificaciones y condiciones técnicas, que el proponente que este interesado en el proceso, deberá estar en la capacidad de brindar el servicio en el municipio que se requiera, previa coordinación con el supervisor del proceso, de lo cual deberá certificar por escrito en la presentación de la oferta.

iii) LA OPORTUNIDAD

El suministro de este servicio, constituye a una decisión estratégica y oportuna que responde a las necesidades de la Institución, la necesidad de mantener una calidad de vida optima al personal tanto de la unidad como el personal de otras unidades que apoyaran los servicios extraordinarios, permitiendo así, mejorar y fortalecer la percepción de seguridad, de esta manera se logra garantizar los derechos fundamentales y al restablecimiento del orden público que su problemática lo exija, en aquellas unidades de policía que integran el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, cuyo fin primordial es preservar la tranquilidad de la comunidad boyacense.

Por lo anterior, El Departamento de Policía Boyacá, despliega actividades de control y prevención con el fin de satisfacer las necesidades del Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, de acuerdo al principio de planeación establecido en la contratación estatal ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente para tal fin, se hace necesario adelantar este proceso, con el fin de suministrar el servicio de alimentación y hospedaje, atendiendo las disposiciones de austeridad en el gasto público, emitidas por el gobierno nacional, en pro de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz; por tal motivo se hace necesario garantizar el suministro de este servicio, debido a que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, constituido para prestar un servicio público de carácter permanente, atendiendo la misionalidad constitucional y legal

iv)¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?
El servicio de alimentación y alojamiento, objeto del presente proceso, se requiere a partir del mes de marzo del año 2026, con el fin de atender las necesidades en los servicios de la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá, y se ejecutara hasta agotar presupuesto a partir de la fecha de la firma de la aceptación de las pólizas de garantía.

1. ¿Indique si la institución cuenta con los medios o forma para satisfacer la necesidad?

De acuerdo a certificación de necesidad emitida por el Jefe Logístico de la Policía Metropolitana de Tunja, por el Responsable Servicios Generales y Jefe Administrativo del Departamento de Policía Boyacá, no se cuenta con el servicio de alojamiento y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios), para el personal que apoyara los servicios descritos en el objeto del presente estudio previo en la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá, para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se requiere la contratación del servicio, por ello el estudio de conveniencia para lograr adquirir el objeto del proceso.

ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 1082 DEL 2015

El presente proceso se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales de El Salvador – Ley 1241 de 2008, Guatemala – Ley 1241 de 2008 y Honduras- Ley 1241 de 2008.

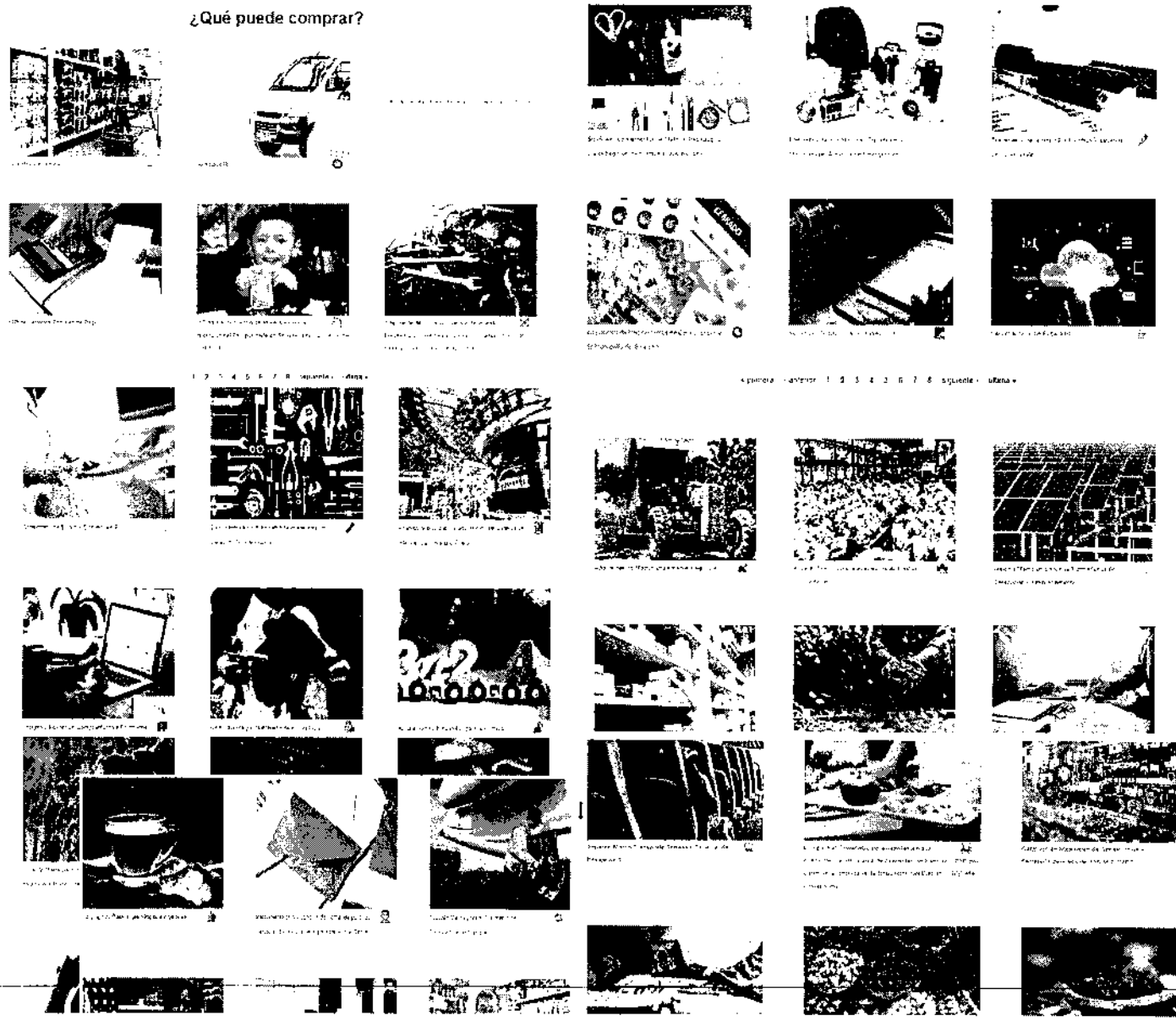
NOMBRE DE LOS TLC	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá – Ley 1363 de 2009	SI	NO	NO	NO
Chile – Ley 1189 de 2008	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos – Ley 1143 de 2007	SI	NO	NO	NO
El Salvador – Ley 1241 de 2008	SI	SI	NO	SI
Guatemala – Ley 1241 de 2008				
Honduras- Ley 1241 de 2008				
Liechtenstein – Ley 1372 de 2010	SI	NO	NO	NO
Suiza – Ley 1372 de 2010				
México Ley 172 de 1994	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Policía Metropolitana de Tunja y Luz Heidi Yosa Parra	95-7-10014-22	Servicio de alojamiento para el personal que apoyara las actividades de disuasión, prevención, control y servicios extraordinarios en los comicios electorales en el año 2022 en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja	PN METUN MIC 007-2022	cumplió	N/A
Policía Metropolitana de Tunja y Luz Heidi Yosa Parra	95-7-10014-22	servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para el personal que apoyara los comicios electorales 2022 en la Policía Metropolitana de Tunja	PN METUN MIC 003 2022	cumplió	N/A
Policía Metropolitana de Tunja y Diego Felipe Ramos Espitia	95-7-10111-22	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios de plan navidad en la policía metropolitana de Tunja, y las unidades que depende administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja	PN METUN MIC 011 2022	cumplió	N/A
Policía Metropolitana de Tunja y A.S CIFRAS Y ACTIVOS	95-8-10297-23	El suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios) y alojamiento, para el personal que apoyara las elecciones regionales en la policía metropolitana de Tunja y el Departamento de Policía Boyacá 2023	PN METUN SA MC 009 2023	cumplió	N/A
Policía Metropolitana de	95-8-10154-24	el servicio de alojamiento y suministro de alimentación	PN METUN	cumplió	N/A

Tunja y Nelly Coy Barrera		(desayuno, almuerzo, cena, refrigerios), para el personal que apoyara los servicios especiales y festividades en la Policia Metropolitana de Tunja	MIC 020 2024		
Policia Metropolitana de Tunja y A.S CIFRAS Y ACTIVOS	95-8-10336-24	el servicio de alojamiento y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios), para el personal que apoyara los servicios especiales y festividades de fin de año plan navidad 2024 en la Policia Metropolitana de Tunja	PN METUN MIC 050 2024	cumplió	N/A
Policia Metropolitana de Tunja y A.S CIFRAS Y ACTIVOS	95-7-10131-25	El servicio de alojamiento y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios), para el personal que apoyara los servicios especiales y festividades de fin de año plan navidad 2024 en la Policia Metropolitana de Tunja	PN METUN MIC 012 2025	cumplió	N/A
Policia Metropolitana de Tunja y Olga Lucia Rodriguez Zambrano	95-8-10378-25	"Servicio de alojamiento y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios), para el personal que apoyara los servicios especiales y festividades de fin de año plan navidad 2025 en la Policia Metropolitana de Tunja"	PN METUN MIC 045 2025	cumplió	N/A

El día 14/01/2026, se realiza la verificación en Colombia Compra eficiente *(SECOP II) LINK, https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=1* y no se evidencia acuerdos marcos de precios para satisfacer la necesidad objeto del presente contrato.



3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 "por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" se entenderá por menor cuantía:

"(...) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales..."

Tanto el proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del proceso, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente, se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

La presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía de acuerdo al artículo 2, ítem 2, literal b) de la Ley 1150 del 16 de Julio del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos mínimos exigidos al proponente.
En este sentido, los ofrecimientos por escrito que por este aspecto de calidad que formule el oferente, no tendrán ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Tunja, a la propuesta que ofrezca calidad del servicio.

Así mismo todas las ofertas cargadas en la plataforma SECOPII, serán analizadas por los comités evaluadores, aplicando los mismos criterios para todas, garantizando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan en la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación para la administración Pública y se determinará la oferta más favorable.

Habrá un componente puntuable que se valorará sobre 1.000 puntos, según los criterios de puntuación que más adelante se relacionan, los cuales se establecen de conformidad con los lineamientos, experiencia y buenas prácticas, propendiendo, ante todo, por mantener los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad en la contratación estatal.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN PARA CADA LOTE	PUNTAJE	SECOP II
1 factor Económico	500	50%
2 factores técnicos	400	40%
3 estimulo a la Industria Nacional	100	10%
TOTAL, PUNTAJE	1.000	100%

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE	SECOP II
a)	Factor Económico	500	50%
b)	Factor Técnico:	400	40%
c)	Apoyo a la Industria Nacional	100	10%
	Total	**1.000 puntos**	
Factor Jurídico:			
d)	Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25% del puntaje total	
e)	Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	-2% del puntaje total	
f)	Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, al momento de ser evaluadas las ofertas por parte del comité evaluador, según lo establecido en la Ley 2020 de 2020.	-2% del puntaje total	

NOTA 1: el cumplimiento y exigibilidad de los ponderables será responsabilidad del supervisor del contrato, y garantizará que los mismos sean dispuestos durante la ejecución del futuro contrato, para lo cual en el ejercicio de sus funciones y mensualmente en el respectivo informe de supervisión deberá relacionar de forma clara, detallada y actualizada la información de los ponderables entregados.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas se encuentran relacionadas en el anexo de los factores de verificación técnicas del presente estudio previo los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

En el presente requisito se relaciona la obligatoriedad de tener escritas en el RUT una serie de clasificaciones UNSPSC a los proponentes como experiencia, el cual debe ser coherentes con el objeto del contrato toda vez esta será una exigencia dentro de las condiciones del estudio previo y posterior invitación.

La verificación de la experiencia se realizará siempre y cuando el proponente se encuentre en la clasificación de experiencia UNSPSC-RUP, señalado en el pliego:

Se verificará en el certificado de inscripción y clasificación por la cámara de comercio respectiva, la inscripción vigente de la empresa como un CUMPLE o NO CUMPLE el cual será revisado por el comité técnico en el RUP, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, el proponte que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberá acreditar experiencia en los códigos UNSPSC que se describen a continuación cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 50% del valor estimado para cada uno de los lotes del presente proceso contractual.

El proponente deberá tener inscritas en el RUP su experiencia en mínimo 3 de la totalidad de los códigos de las siguientes clasificaciones así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
48101800	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina
48101900	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Tazas para servicio de mesa
50192700	Alimento, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados y empaquetados
50202400	Alimento, bebidas y tabaco	bebidas	Jugos concentrados cítricos frescos
52151500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables dementicos
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	tecnologías de fabricación	manejo de cadena de suministros
90101500	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Establecimientos para comer y beber
90101800	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicios de comida para llevar y a domicilio

Con el fin, que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sean evaluados en su propuesta en referencia al registro único de proponentes que aporta el oferente, deberá diligenciar el siguiente cuadro así:

N.º CONSECUTIVO RUP

Para el caso de las uniones temporales y/o consorcios, sus integrantes deben contar con experiencia a fin al objeto del proceso, por lo anterior para el cumplimiento de la totalidad de los códigos UNSPSC solicitados, estos deben ser aportados entre los integrantes de la unión temporal y/o consorcio (sin importar la cantidad de cada quien aporte, siempre y cuando todos aporten experiencia en un mínimo de los códigos requeridos).

La información antes registrada debe cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del decreto 0019 de 2012 y artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 del 2015.

De conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 el certificado del Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los diez (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

PARA ACREDITAR EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Cuantía o valor del contrato

La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deben indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.

- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.

- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general (si es el caso).

- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estás deberán cumplir con algunos de los siguientes aspectos: a) apostillaje o b) consularización y legalización, según corresponda.

NOTA 1: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la Policía Metropolitana de Tunja, tomará para la verificación la participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el valor total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.

NOTA 3: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.

NOTA 4: no se aceptarán auto certificaciones.

NOTA 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

NOTA 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.

NOTA 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignados en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTA 9: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Las descritas en el formulario de condiciones técnicas mínimas del presente proceso para cada uno de los lotes.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Con el fin de garantizar que cuenta con la capacidad operativa, el oferente deberá certificar por escrito que dispondrá de equipo y personal logístico, maquinaria, convenios y personal idóneo necesario para realizar la prestación del servicio en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá, por lo anterior, deberá estar en la capacidad de incrementarlas, ya sea en cantidad o en calidad, para poder llevar a cabo los servicios requeridos de acuerdo a las exigencias de cada una de las unidades en las que se requiere el desarrollo y ejecución del objeto contractual.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Serán las establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas del presente estudio previo.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta lo siguiente:

FACTOR TÉCNICO: **(400 Puntos)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que los proponentes que participen en el proceso cumplan con los siguientes factores de ponderación, para lo cual se le asignara un puntaje de 400 puntos equivalente al 40% en el SECOP II por factor y su ponderación se realizara de acuerdo a la siguiente tabla, así:

LOTE NUMERO 1 METUN

DESCRIPCION	CERTIFICA	Mayor puntaje asignado	equivalente en % SECOP II
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL descrito en el ítem No. 31 (menú 31) de las especificaciones técnicas, se le otorgarán 200 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KREI = \frac{C_KREI}{MC_KREI} \times 200 = KREI$ **Donde**: KREI = KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL MC_ KREI = Mayor cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL de la mejor propuesta ofertada C_ KREI = Cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Sí ____ — Cantidad ofrecida lote 1: ____ No ____	200	20%
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, KITS SÁNDWICH PERSONAL descrito en el **ítem No. 19 (menú 19) de las especificaciones técnicas**, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KSP = \frac{C_KSP}{MC_KSP} \times 100 = KSP$ **Donde**: KSP = KITS SÁNDWICH PERSONAL MC_ KSP = Mayor cantidad de KITS SÁNDWICH PERSONAL de la mejor propuesta ofertada. C_ KSP = Cantidad de KITS SÁNDWICH PERSONAL sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá	Sí ____ — Cantidad ofrecida lote 1: ____ No ____	100	10%

puntaje.			
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** descrito en el **ítem No. 17 (menú 17) de las especificaciones técnicas**, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $HCMP = \frac{C_HCMP}{MC_HCMP} \times 100 = HCMP$ **Donde:** HCMP = **KITS SÁNDWICH PERSONAL** MC_ HCMP = Mayor cantidad de **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** de la mejor propuesta ofertada. C_ HCMP = Cantidad de **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Sí ____ **Cantidad ofrecida lote 1:** ____ No ____	100	10%

LOTE NUMERO 2 DEBOY

DESCRIPCIÓN	CERTIFICA	Mayor puntaje asignado	Equivalente a un 10% SECOPII
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL descrito en el ítem No. 31 (menú 31) de las especificaciones técnicas, se le otorgarán 200 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KREI = \frac{C_KREI}{MC_KREI} \times 200 = KREI$ **Donde:** KREI = KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL MC_ KREI = Mayor cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL de la mejor propuesta ofertada C_ KREI = Cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Sí ____ **Cantidad ofrecida lote 2:** ____ No ____	200	20%
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, **KITS**	Sí **Cantidad ofrecida lote 2:**	100	10%

SÁNDWICH PERSONAL descrito en el ítem No. 19 (menú 19) de las especificaciones técnicas, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KSP = \frac{C_KSP}{MC_KSP} \times 100 = KSP$ **Donde:** KSP = KITS SÁNDWICH PERSONAL MC_ KSP = Mayor cantidad de KITS SÁNDWICH PERSONAL de la mejor propuesta ofertada. C_ KSP = Cantidad de KITS SÁNDWICH PERSONAL sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Si ____ Cantidad ofrecida lote 2: ____ No ____		
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO descrito en el ítem No. 17 (menú 17) de las especificaciones técnicas, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $HCMP = \frac{C_HCMP}{MC_HCMP} \times 100 = HCMP$ **Donde:** HCMP = KITS SÁNDWICH PERSONAL MC_ HCMP = Mayor cantidad de HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO de la mejor propuesta ofertada. C_ HCMP = Cantidad de HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Si ____ Cantidad ofrecida lote 2: ____ No ____	100	10%

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos) EN LA EVALUACIÓN REALIZADA PARA CADA LOTE

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia

de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (Máximo 500 Puntos)

Con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, planeación y pluralidad, para la determinación del método se tomarán los dos (02) primeros decimales de la TRM del segundo día calendario siguiente al cierre de la presentación de la oferta económica, el método deberá ser escogido de acuerdo a la siguiente regla:

RANGO	*FORMULA NO.*	*MÉTODO FORMULA*
PAR	1	MEDIA ARITMÉTICA
IMPAR	2	MAYOR PORCENTAJE DESCUENTO

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje (%) de descuento de la oferta económica deberá ser presentada en números enteros, es decir, sin números decimales, para lo cual diligenciara el formato

"PORCENTAJE % DE DESCUENTO QUE SE APLICA A CADA UNO DE LOS ÍTEMS DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA PARA CADA UNO DE LOS LOTES.

NOTA:1 EN CASO QUE ALGÚN OFERENTE PRESENTE PROPUESTA PARA LOS DOS LOTES, DEBERÁ DILIGENCIAR UN ÚNICO FORMULARIO DE PORCENTAJE DE DESCUENTO, EL CUAL SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL PARA CADA LOTE. "PORCENTAJE % DE DESCUENTO QUE SE APLICA A CADA UNO DE LOS ÍTEMS DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA Y SE APLICARA EN LA EJECUCION DEL FUTURO CONTRATO.

SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE RECHAZO PRESENTAR EL DESCUENTO OFERTADO CON NÚMEROS DECIMALES.

NOTA 2: Cuando para la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgaran los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación financiera, sin que haya necesidad de aplicar la formula correspondiente.

NOTA 3: El comité evaluador económico designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el VALOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, tales como sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, redondeos y las demás necesarias en el presente proceso.

NOTA 4: El porcentaje de descuento ofertado es de responsabilidad del oferente, para lo cual no podrá justificar después de la adjudicación del presente proceso, un posible desequilibrio económico, a causa de la oferta presentada.

NOTA 5: Para la oferta del porcentaje de descuento, el oferente deberá diligenciar el formato "*porcentaje % de descuento que se aplica a cada uno de los Ítems*, se considera como causal de rechazo presentar el descuento ofertado con números decimales.

1. FORMULA NO. 1 "MEDIA ARITMÉTICA"

Consiste en la determinación del promedio aritmético los porcentajes ofertados válidos y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
xi = descuento ofertado y sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

- Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i = 500 x $(1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

Puntaje i = 500 x $(1 - 2\,(\frac{V_i - \bar{X}}{\bar{X}}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
Vi= descuento de cada una de las Ofertas y, sin decimales.

i = Número de ofertas.

NOTA 1: LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS DEBEN PRESENTARSE EN NÚMEROS ENTEROS SIN DECIMALES.

NOTA 2: para la fórmula 1 "MEDIA ARITMÉTICA" se utilizará en un numero entero aplicando la regla de aproximación

NOTA 3: la propuesta económica deberá ser presentada en la plataforma del SECOP II por la totalidad del presupuesto asignado y los ítems de los componentes logísticos y/o servicio, para efectos de la evaluación económica, se considerarán propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y de capacidad financiera.

2. FORMULA NO. 2 MAYOR PORCENTAJE DESCUENTO

Se otorgarán quinientos (500) puntos a aquella propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P	=	$\frac{P_PE}{O_MP}$	*	500 **= Puntos asignados**

Dónde:

P = Puntaje

O_MP = Oferta mayor porcentaje descuento
P_PE = Porcentaje de descuento propuesta a evaluar

EVALUACIÓN FINANCIERA

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, parte 2, titulo 1, capítulo 1, sección 1, subsección 5 la Policía Metropolitana de Tunja verificara los factores mínimos de calificación del proveedor, en el registro Único de Proponentes, así:

Se realizó búsqueda en el directorio SECOP II, de la página de Compra Eficiente,

Fuente:
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó un muestreo de diez (10) proveedores (personas naturales y jurídicas) debidamente acreditadas en el Registro Único de Proponentes, tomados de la plataforma transaccional Colombia Compra eficiente, con el fin de garantizar la pluralidad en los procesos de contratación, teniendo en cuenta que el RUP se encuentra vigente a la fecha de elaboración del presente estudio previo, así:

N°	NIT	DV	RAZON SOCIAL
1	901064542	3	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.

2	901022051	9	ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
3	901249012	7	A.S CIFRAS & ACTIVOS S.A.S
4	860079889	0	SHERLEG S.A.S
5	811020322	4	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
6	900894796	4	CREIGHTIVE S.A.S.
7	900861659	1	ENLACE DE COLOMBIA S A S
8	900860284	9	BBI COLOMBIA SAS
9	901622885	9	C&M DYNAMIS SAS
10	900967127	1	C.R.& COMPAÑÍA SAS

En virtud de la anterior información, se establecen los indicadores financieros mínimos que se exigirán a los posibles oferentes que participaran en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron recopilados de 12 empresas inscritas en el SECOP II (proveedores-directorio SECOP), conforme a los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso y confrontándolos en el Registro único de Proponentes – RUP, documento que cada empresa tiene publicado en mencionado portal.

Como consecuencia del anterior estudio y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes:

NOTA: el proponente debe cumplir con los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. La Policía Metropolitana de Tunja ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y a las características del contrato.

Buscando siempre una mayor pluralidad de oferentes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos para el cumplimiento del futuro contrato, se ajustarán los indicadores financieros del presente estudio previo, los cuales quedarán de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-006483-METUN de fecha 24 de enero de 2026, se realiza requerimiento al Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Tunja, con el fin, se ordene a quien corresponda se realice el análisis financiero para el presente estudio previo.

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, parte 2, titulo 1, capítulo 1, sección 1, subsección 5 la Policía Metropolitana de Tunja verifica los factores mínimos de calificación del proveedor en el registro Único de Proponentes, como consecuencia y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes indicadores financieros así:

	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	INDICE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO
Limite fijado	>= 0,08	>= 0,06	>= 0,26	<= 0,41	>= 10,96	>= 50% del presupuesto oficial
Muestreo	9	10	10	9	10	

Este análisis financiero fue realizado en base al Comunicado Oficial No. GS-2026-009417-METUN de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por la señora Patrullera SANDRA MILENA RODRÍGUEZ GAMBOA, Contadora de la Policía Metropolitana de Tunja, Cédula: 1049624259.

N°	NIT	DV	RAZON SOCIAL
1	901064542	3	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
2	901022051	9	ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
3	901249012	7	A.S CIFRAS & ACTIVOS S.A.S
4	860079889	0	SHERLEG S.A.S
5	811020322	4	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
6	900894796	4	CREIGHTIVE S.A.S.
7	900861659	1	ENLACE DE COLOMBIA S A S
8	900860284	9	BBI COLOMBIA SAS
9	901622885	9	C&M DYNAMIS SAS
10	900967127	1	C.R.& COMPAÑÍA SAS

MEDIA ARITMÉTICA: para la cual se tuvo en cuenta las diez (10) empresas y se aplicó el promedio ponderado de forma directa.

MEDIA PODADA: para la aplicación de esta medida no se tomaron los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cuela se tuvo en cuenta (8) empresas por cada indicador para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

MÍNIMO: promedia el valor del indicador de las diez (10) empresas asignando el límite inferior excluyendo los valores en cero (0,00) negativos e indeterminados.

MÁXIMO: promedia el valor del indicador de las diez (10) empresas asignando el límite superior.

PROMEDIO PONDERADO: Este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero, y organizacional se adopta la media estadística del MÍNIMO, cuando el indicador sea negativo, cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendiente a fin de dar libertad a la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo, para el caso de Razón de endeudamiento se tomara el valor del MÁXIMO teniendo en cuenta que no sobrepasa el 50%.

Llegado el caso de presentarse oferentes plurales, a través de uniones temporales o consorcios, se aplicarán los límites fijados del muestreo, atendiendo las opciones establecidas en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" en el numeral 5.4. Metodología para el cálculo de indicadores de proponentes plurales, de Colombia compra eficiente así:

1. Opción uno (1) SUMATORIA SIMPLE se aplicará para establecer el capital de trabajo para uniones temporales como para consorcios.

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

2. Opción dos (2) SUMA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES se aplicará para las uniones temporales en los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural.

3. Opción tres (3) PONDERACION DE LOS COMPONENTES DE INDICADORES se aplicará los consorcios en los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural.

NOTA 1: Los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

NOTA 2: Para el caso del oferente que no se presente en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, si los gastos de intereses se encuentran en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 3: Para el caso de que todos los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, presenten los gastos de intereses en cero (0), cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional de los mismos sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 4: Para el caso de que uno o varios de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, presente los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea negativa y el (los) otro(s) integrante(s) presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea positiva, cumplen con el indicador siempre y cuando al realizar la sumatoria de las utilidades operacionales arrojen un resultado mayor a cero.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Factor Jurídico:

d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021:

Artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, para este proceso de selección, la entidad, previa verificación por parte del Comité Jurídico evaluador de la información aportada por los oferentes, otorgará puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

e) Reducción puntaje por sanciones

La Policía Metropolitana de Tunja, previa verificación por parte del Comité Jurídico evaluador de la información de los oferentes consignada en los RUP, dará aplicación a la previsión contenida en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, en el sentido de reducir un dos por ciento (2%) del puntaje total asignado al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales con decisión en firme, en el último año contado a partir del día de cierre del presente proceso de contratación.

En los casos en que el proponente indique que la decisión de imponer la multa o clausula penal haya sido objeto del medio de control establecido para este tipo de actos administrativos, deberá demostrarlo junto con la presentación de la oferta, adjuntando copia del auto de admisión de la demanda emanado del respectivo despacho judicial, lo cual será verificado en todo caso por el Comité Jurídico evaluador en la página de la Rama Judicial.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente fórmula:

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional)

RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)

RPR: Reducción Puntaje por registro nacional obras civiles inconclusas

P.F.P: Puntaje Final de Ponderación.

$$RPS = \frac{PT * 2}{100} \qquad PFP = PT - RPS - RPR$$

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se debe proceder de conformidad a lo tipificado en la Ley 2069 del 31 de diciembre del año 2020 en su artículo que hace referencia a factores de empate así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPIMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%).

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. . Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Teniendo en cuenta el numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del año 2020:

NOTA: En caso de agotados los factores de desampare de forma sucesiva e incluyente en caso de no lograrse el desempate entre dos o más ofertas la entidad estatal determina como factor final de desempate la escogencia del oferente que haya presentado la primera oferta recibida en hora y fecha en el sistema SECOP II.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PARA EL LOTE NRO 1.

La prestación del **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)",** se deberá realizar en las instalaciones ofrecidas por el oferente, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones y condiciones técnicas, instalaciones que deben estar ubicadas en la ciudad de Tunja.

Los servicios serán solicitados y coordinados previamente por el supervisor del contrato establecido o quien haga sus veces en el cargo, quien indicará claramente que clase de servicio se requiere, lugar para su prestación, hora y fecha del mismo.

Nota 1: de requerirse la prestación del servicio de alimentación y hospedaje en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policía, el proponente estará en la capacidad de brindarlo, previa coordinación con el supervisor del proceso.

PARA EL LOTE NRO 2.

El servicio de alimentación y hospedaje deberá ser entregado en los establecimientos comerciales ofrecidos por el oferente, los cuales deberán estar ubicados en la zona urbana de los municipios relacionados en la siguiente tabla, de acuerdo al servicio requerido y previa coordinación con el supervisor del proceso, así:

MUNICIPIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE HOSPEDAJE
DUITAMA	X	X
SOGAMOSO	X	X
CHIQUINQUIRA	X	X

Nota 1: los establecimientos comerciales ofertados y ubicados en los anteriores municipios deberán cumplir con lo descrito en el Item número 1 del Anexo ***ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*** del lote número 2 del presente estudio previo, el cual se verificará cómo CUMPLE o NO CUMPLE y se deberán anexar las certificaciones a que haya lugar.

Nota 2: de requerirse la prestación del servicio de alimentación y hospedaje en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policía, el proponente estará en la capacidad de brindarlo, previa coordinación con el supervisor del proceso.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2

La ejecución del contrato será en forma tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades solicitadas, especificaciones técnicas mínimas y condiciones establecidas y se realizará hasta agotar el presupuesto oficial y/o plazo de ejecución, lo primero que ocurra, previa coordinación con el supervisor designado del proceso para cada lote.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las pólizas y la notificación del inicio hasta el 26 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser

tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2024.

Numeral 5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, notas Debito y notas Crédito El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), nota(s) debito, nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

Ejemplo: #$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2025.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), nota(s) debito, nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF

Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago. El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA"

NOTA: Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja designará uno o varios funcionarios de la entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución № 00090 del 15 de enero de 2018.

PARA EL LOTE NRO 1 METUN.

La supervisión del proceso será el funcionario que ostente el cargo que más adelante se relaciona o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, como ordenador del gasto, el supervisor será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las funciones asignadas en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1471 del 12 de julio de 2011, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014 y demás normas reglamentarias así:

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
Teniente ELIANA MARTINEZ DUARTE
C.C. 1110521178
Cargo: Jefe Logística METUN
Celular: 3046779796
Comunicado oficial GS-2026-020814-METUN

PARA EL LOTE NRO 2 DEBOY.

La supervisión del proceso será el funcionario que ostente el cargo que más adelante se relaciona o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, como ordenador del gasto, el supervisor será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las funciones asignadas en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1471 del 12 de julio de 2011, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014 y demás normas reglamentarias así:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
Mayor JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA
C.C. 1.014.215.088

Cargo: Jefe Administrativo (E)
Celular: 3206948894
Comunicado oficial GS-2026-020814-DEBOY

El supervisor deberá publicar la documentación generada en la supervisión en el sistema para la contratación pública SECOP II, de igual forma realizar todas las actuaciones necesarias en el contrato electrónico generado referentes a la ejecución del proceso, para lo cual podrá apoyarse en las guías expedidas por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, mediante el procedimiento de selección abreviada menor cuantía, en cumplimiento al artículo 2, ítem 2, literal b) de la Ley 1150 del 16 de Julio del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías están descritas en el anexo 6 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 16 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, *será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen al* Comandante Policía Metropolitana de Tunja METUN".

Por lo antes expuesto y ante la necesidad de contratar **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, se adelantará el presente proceso de contratación en virtud a la Política Integral de Transparencia Policial y lucha contra la corrupción, donde se establecen lineamientos para afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución, mediante el direccionamiento del comportamiento ético e integro del personal policial, que a su vez impacten en la prestación del servicio para generar condiciones de confianza y transparencia en el proceso de contratación.

I. Para que se contrata.

El Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, tienen la necesidad de adquirir estos servicios objeto del presente proceso, con el fin de suplir el suministro de alimentación, refrigerios y hospedaje, permitiendo al personal policial contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor, con ocasión a las diversas actividades de disuasión, prevención, control, comicios electorales que se desarrollaran durante la presente vigencia, los diferentes servicios de policía, servicios especiales, servicios extraordinarios, festividades y demás eventos, tendientes a garantizar el orden público, generando las condiciones óptimas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio boyacense y de la calidad de vida de nuestros policías, teniendo en cuenta que esta unidad despliega actividades de control y prevención que impactan la seguridad ciudadana, brindando las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios donde se desarrollan los servicios de seguridad, operatividad de la misionalidad institucional en los Distritos, Estaciones y unidades de Policía que conforman el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado.

Así mismo, no se cuenta con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpla con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio objeto del presente estudio previo, para proporcionar los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas del Departamento de Boyacá, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

II. ¿Cuándo se requiere contratar?

El servicio de alimentación y alojamiento, objeto del presente proceso, se requiere a partir del mes de marzo del año 2026, con el fin de atender las necesidades en los servicios de la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá, y se ejecutara hasta agotar presupuesto a partir de la fecha de la firma de la aceptación de las pólizas de garantía.

III. ¿Indique si la institución cuenta con los medios o forma para satisfacer la necesidad?

De acuerdo a certificación de necesidad emitida por el Jefe Logístico de la Policía Metropolitana de Tunja, por el Responsable Servicios Generales y Jefe Administrativo del Departamento de Policía Boyacá, no se cuenta con el servicio de alojamiento y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios), para el personal que apoyara los servicios descritos en el objeto del presente estudio previo en la Policía

Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá, para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se requiere la contratación del servicio, por ello el estudio de conveniencia para lograr adquirir el objeto del proceso.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la experiencia, logística necesaria para la realización de eventos culturales, deportivos, recreativos y de carácter psicosocial para el mejoramiento de la calidad de vida y entorno familiar del personal que integra la Policía Nacional y Sus núcleos familiares que se requieren en este tipo de contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el **Anexo No. 2** del presente Estudio previo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

PARA EL LOTE NRO 1 Y lote NRO 2

DENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: en la Ciudad de Tunja, existe pluralidad de oferentes para la prestación del servicio objeto del futuro contrato para el lote 1 y lote 2.

RAZÓN SOCIAL	OFERENTE	DIRECCIÓN
WORLD A.S	ANGIE DAYANA SOTO	Cra 12- № 19-67
MULTIEVENTOS NUEVO MILENIO	NELLY COY BARRERA	Calle 20ª No. 19-72
CGJ SOLUCIONES INTEGRALES	GISSELA ZAMBRANO GUARIN	Carrera 7 № 7- 71

NOTA: es de anotar, que se envió solicitud de cotización mediante los comunicados oficiales № GS-2026-004440-METUN y GS-2026-013057-DEBOY, a los correos electrónicos juridicarodriguezzambrano@gmail.com, nellycoy@hotmail.com, albalusanchezramos@gmail.com, cjg@gmail.com, worlda.slogistica@gmail.com el día 19 de enero de 2026, y el 16 de enero de 2026 a los correos electrónicos Sasgebo@gmail.com, Culturamunicipalboyaca, Remasolucionesintegrales2023@gmail.com, administracion@sumiservi.com.co, techgo.suministros@gmail.com, asolucionessas01@gmail.com, syaasproser@gmail.com, Syaasproser@gmail.com, soyayitasan@gmail.com, marcegonzalezparra@hotmail.com, Berticacortes0629@gmail.com, nellycoy@hotmail.com, Worlda.flogistica@gmail.com, Aamartinezt@hotmail.com, Mariarubio@gmail.com, Maley1879guevara@gmail.com, quicazaquem@gmail.com, cifrasyactivos@gmail.com, tatis72691@gmail.com, urbligiapresidente@gmail.com, donde se recibieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas, WORLD A.S, MULTIEVENTOS y NUEVO MILENIO.

PRECIOS DE MERCADO: Los precios en los que se encuentra la prestación de los servicios objeto del presente estudio previo fueron cotizados por los siguientes proveedores.

RAZÓN SOCIAL	OFERENTE	DIRECCIÓN
WORLD A.S	ANGIE DAYANA SOTO	Cra 12- № 19-67
MULTIEVENTOS NUEVO MILENIO	NELLY COY BARRERA	Calle 20ª No. 19-72
CGJ SOLUCIONES INTEGRALES	GISSELA ZAMBRANO GUARIN	Carrera 7 № 7- 71

Una vez se realizó un análisis comparativo con el estudio de mercado de las empresas que enviaron las cotizaciones para el presente proceso, las cuales se ajustan a los valores proyectados, teniendo en cuenta,

el presupuesto asignado a las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de los servicios prestados para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos y así satisfacer la necesidad de la entidad para el mejoramiento del servicio del personal que integra la Policía Nacional.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Se tienen en cuenta las condiciones del proceso, así mismo se debe tener en cuenta las obligaciones del contratante, contratista y estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, establecidas en el presente estudio previo.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente en su propuesta deberá tener en cuenta los costos indirectos tales como: transporte de los servicios y elementos suministrados, estampillas, e impuestos tributarios, pólizas y demás en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS: Los servicios a contratar son de origen nacional teniendo en cuenta que hay disponibilidad en el mercado nacional.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana.

FORMA DE PAGO:

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2024.

Numeral 5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, notas Debito y notas Crédito El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), nota(s) debito, nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo

electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el de, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

Ejemplo: #$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), nota(s) debito, nota(s) crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago. El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA"

NOTA 1: Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

La presente contratación se desarrollará por tracto sucesivo, su vigencia será hasta el 26 de diciembre de 2026, y su lugar de ejecución será en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja y departamento de Policía Boyacá.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta de la página web www.contratos.gov.co, encontrando procesos adelantados con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los costos encontrados en Colombia compra eficiente con otras entidades para los servicios

objeto del presente contrato, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta dado que ninguno de ellos contempla las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	FECHA	VALOR
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 DE 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	CONTRATO 4472-25 25/10/2025	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-030-2025	2025	290.000.000,00
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS E INFANTES DE MARINA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES BENEFICIARIAS	0059-ARC-ENSUB-DLENS-2025 07/11/2025	0064-ARC-ENSUB-DLENS-2025	2025	1.102.288.405,87
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MENORES INFRACTORES, MENORES DE EDAD, EN SITUACIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y AL PERSONAL DE LA POLICIA QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN MATERIA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA	CPS 465-2025 27/10/2025	SAMC 028-2025	2025	160.000.000,00

NOTA: se deja constancia que se consultó en el Portal único de contratación (SECOP II), encontrando que las entidades estatales han realizado procesos con el objeto similar al presente proceso, pero las especificaciones técnicas ni las condiciones son iguales a las que se pretenden contratar, por lo tanto, no se tomará este precio como referencia.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEN	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 1** **INCLUYE:** TAMAL (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	16.000,00	16.816,00
2	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 2** INCLUYE: Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	unidad	16.000,00	16.816,00

3	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant. • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	17.000,00	17.867,00
4	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	19.000,00	19.969,00
5	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 1** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	20.000,00	21.020,00
6	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 2** **INCLUYE:** • Sopa del día (17 onzas), • arroz (100 gr), • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr), • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	20.000,00	21.020,00
7	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 3** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	20.000,00	21.020,00

8	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	39.000,00	40.989,00
9	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr, • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	32.000,00	33.632,00
10	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 1** • Sopa del dia (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	26.275,00
11	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 2** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	26.275,00
12	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 3** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	26.275,00
13	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 4** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	22.000,00	23.122,00

14	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 1** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	24.000,00	25.224,00
15	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 2** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	**unidad**	24.000,00	25.224,00
16	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 3** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones **de (250 gr)** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	24.000,00	25.224,00
17	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 4** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	23.000,00	24.173,00

18	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 5** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	22.000,00	23.122,00
19	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 6** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	26.275,00
20	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 7** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	26.275,00
21	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 8** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	20.000,00	21.020,00
22	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 9** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable. debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	20.000,00	21.020,00

23	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	MENÚ 10 PASTEL DE POLLO HOJALDRADO INCLUYE: • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	9.000,00	9.459,00
24	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	MENÚ 11 ENSALADA DE FRUTAS 500 gr INCLUYE: • LECHE CONDENSADA • CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	15.000,00	15.765,00
25	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	MENÚ 12 LECHONA INCLUYE: • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la tasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	23.000,00	24.173,00
26	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	MENÚ 13 ¼ DE GALLINA INCLUYE: • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	21.000,00	22.071,00
27	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	MENÚ 14 ENVUELTO DE MAZORCA INCLUYE: • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	9.000,00	9.459,00
28	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	MENÚ 15 CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO) INCLUYE: • CROISSANT de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	8.000,00	8.408,00

29	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 16** **ALMOJÁBANA** **INCLUYE:** • Almojábana de 100 gramos • Porción de queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate). **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	9.000,00	9.459,00
30	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	**MENÚ 17** **PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE** **INCLUYE:** • Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable. **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	8.000,00	8.408,00
31	N/A	N/A	**MENÚ 18** **KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:** CANTIDA / PRODUCTO / ESPECIFICACION DEL PRODUCTO 1 — **GASEOSA** — Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado. 1 — **LECHE CONDENSADA** — Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado. 1 — **PAQUETE MIXTO DE SNACKS** — Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado. 1 — **PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS** — **Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos**, Marcas reconocidas en el mercado. 1 — **PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE** — Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado. 2 — **BOCADILLO COMBINADO** — **Bocadillo combinado 40 gramos** Marcas reconocidas en el mercado. 1 — **SALCHICHA EN LATA** — Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado. 1 — **PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ** — Paquete individual de maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.	**unidad**	N/A	N/A-
32	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal).	**unidad**	10.000,00	10.510,00
33	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	**unidad**	11.000,00	11.561,00

34	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	13.500,00	14.188,50
35	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	10.000,00	10.510,00
36	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	15.000,00	15.765,00
37	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	23.000,00	24.173,00
38	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de aji 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	20.000,00	21.020,00
39	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	13.000,00	13.663,00
40	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	13.500,00	14.188,50
41	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	15.000,00	15.765,00
42	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	15.000,00	15.765,00
43	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	unidad	13.000,00	13.663,00
44	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	unidad	14.000,00	14.714,00

45	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml). (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona).	unidad	8.000,00	8.408,00
46	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 manta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable incluye toallita húmeda aseo personal)	unidad	13.000,00	13.663,00
47	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 manta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	unidad	11.000,00	11.561,00
48	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12% calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida empacados y entregados en empaque biodegradable)	unidad	12.000,00	12.612,00
49	POLICÍA NACIONAL Y RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S.	95-8-10377-25	SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA. Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable servicio de limpieza diaria, baño privado Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación	unidad	55.000,00	57.805,00
50	POLICÍA NACIONAL Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ	95-8-10378-25	SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA. Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado. Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	unidad	72.000,00	75.672,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: se deja constancia que mediante los comunicados oficiales GS-2026-005976-METUN y GS-2026-019727-DEBOY, se realizó la solicitud de publicación del evento de cotización en el SECOPII donde se estableció plazo máximo para presentar cotizaciones cinco días después de la publicación del documento

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para la identificación de los precios del mercado se desarrolló a través de un análisis de precios unitarios, tomando como referencia de los eventos de cotización allegados por diferentes empresas. Estos análisis fueron elaborados por el estructurador tomando como referencia el menor valor cotizado en el mercado. Los valores para la prestación del servicio, hacen parte dentro este estudio de conveniencia y oportunidad, el

cual tiene como objetivo "EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.".

ESTUDIO MERCADO POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ITEN	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	NUEVO MILENIO	WORLD AS	CJG	MENOR VALOR COTIZADO
1	DESAUNO	**MENÚ 1** **INCLUYE:** TAMAL (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de platano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte. debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	19.000,00	20.000,00	21.000,00	19.000,00
2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	unidad	19.000,00	20.000,00	21.000,00	19.000,00
3		**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant, • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	19.000,00	20.000,00	21.000,00	19.000,00
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	19.000,00	20.000,00	21.000,00	19.000,00

5	ALMUERZO	**MENÚ 1** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
6		**MENÚ 2** **INCLUYE:** • Sopa del día (17 onzas), • arroz (100 gr), • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr). • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
7		**MENÚ 3** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr). • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor de contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
8		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	35.000,00	38.000,00	36.000,00	35.000,00
9		**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr. • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	35.000,00	38.000,00	34.000,00	34.000,00

10	CENA	**MENÚ 1** • Sopa del día (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
11		**MENÚ 2** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
12		**MENÚ 3** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
13		**MENÚ 4** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
14	REFRIGERIO	**MENÚ 1** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí, • Carne res molida (250 gr), • Una tajada de jamón (25 gr), • Una tajada de queso doble crema, • lechuga, tomate, • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada, • Porción de papa a la francesa 100 gr, • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida), **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00

15		**MENÚ 2** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	27.000,00	25.000,00
16		**MENÚ 3** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones **de (250 gr)** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocica). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	26.000,00	25.000,00
17		**MENÚ 4** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr) • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	31.000,00	32.000,00	30.000,00	30.000,00
18		**MENÚ 5** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	30.000,00	25.000,00

19		**MENÚ 6** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	30.000,00	25.000,00
20		**MENÚ 7** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr) • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	23.000,00	24.000,00	27.000,00	23.000,00
21		**MENÚ 8** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr. 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plasticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	22.000,00	24.000,00	27.000,00	22.000,00
22		**MENÚ 9** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	25.000,00	27.000,00	27.000,00	25.000,00

23		**MENÚ 10** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	10.000,00	12.000,00	11.000,00	10.000,00
24		**MENÚ 11** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** • LECHE CONDENSADA • CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	12.000,00	15.000,00	16.000,00	12.000,00
25		**MENÚ 12** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	24.000,00	25.000,00	24.000,00	24.000,00
26		**MENÚ 13** **¼ DE GALLINA** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	**unidad**	26.000,00	25.000,00	26.000,00	25.000,00
27		**MENÚ 14** **ENVUELTO DE MAZORCA** **INCLUYE:** • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	12.000,00	13.000,00	11.000,00	11.000,00

28		**MENÚ 15** **CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)** **INCLUYE:** • **CROISSANT** de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	10.000,00	12.000,00	11.000,00	10.000,00
29		**MENÚ 16** **ALMOJÁBANA** **INCLUYE:** • Almojábana de 100 gramos • Porción de queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate). **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	10.000,00	9.000,00	10.000,00	9.000,00
30		**MENÚ 17** **PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE** **INCLUYE:** • Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable. **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	10.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00

<table>
<tr>
<td>31</td>
<td></td>
<td>MENÚ 18
KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE MIXTO DE SNACKS</td><td>Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS</td><td>Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE</td><td>Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOCADILLO COMBINADO</td><td>Bocadillo combinado 40 gramos Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SALCHICHA EN LATA</td><td>Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ</td><td>Paquete individual de mani con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteinas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>17.000,00</td>
<td>18.000,00</td>
<td>19.000,00</td>
<td>17.000,00</td>
</tr>
<tr>
<td>32</td>
<td>HOSPEDAJE</td>
<td>SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.

Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado.

Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.</td>
<td>unidad</td>
<td>130.000,00</td>
<td>120.000,00</td>
<td>135.000,00</td>
<td>120.000,00</td>
</tr>
</table>

ESTUDIO MERCADO DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

ITEM	MENU OPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	COTIZACIÓN NELLY COY	COTIZACIÓN ANGIE DAYANA SOTO	MENOR VALOR COTIZADO
1	DESAYUNOS	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	27.000,00	24.000,00	24.000,00

		Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	27.000,00	24.000,00	24.000,00
		Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	27.000,00	24.000,00	24.000,00
		Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	27.000,00	24.000,00	24.000,00
2	ALMUERZOS	Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
		Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
		¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
		Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
3	CENA	Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
		Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
		Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
		Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	32.000,00	30.000,00	30.000,00
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	26.000,00	25.000,00	25.000,00
		01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml), (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona).	1	12.000,00	11.000,00	11.000,00
		Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	22.000,00	22.000,00	22.000,00
		Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	23.000,00	23.000,00	23.000,00
		01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida, empacados y entregados en empaque biodegradable)	1	7.000,00	6.500,00	6.500,00
5	HOSPEDAJE	SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	1	130.000,00	125.000,00	125.000,00

NOTA 1: para obtener el valor de los precios del mercado se realizó comparación de las cotizaciones recibidas por parte de la entidad y se tomó como referencia el menor valor cotizado para cada ítem.

NOTA 2: El supervisor del contrato empleará y verificará los ítems para el desarrollo de las actividades Y/O servicios especiales y festividades.

NOTA 3: El supervisor del contrato no está obligado a emplear la totalidad de los ítems para el desarrollo de las actividades Y/O servicios especiales y festividades, únicamente los ítems que sean requeridos para el desarrollo de las mismas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Los costos menor valor a tener en cuenta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPONENTE LOGÍSTICO, fueron estimados por los estructuradores del estudio previo, los cuales se relacionan con el análisis de precios unitarios con las respectivas especificaciones técnicas.

ITEN	DESCRIPCION		PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DESAYUNO	**MENÚ 1** **INCLUYE:** TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	16.816,00	19.000,00	19.000,00
2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	N/A	N/A	16.816,00	19.000,00	19.000,00
3		**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr) • 01 croissant. • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	17.867,00	19.000,00	19.000,00

4	ALMUERZO	**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	19.969,00	19.000,00	19.000,00
5		**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr) • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga. arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	21.020,00	25.000,00	25.000,00
6		**MENÚ 6** **INCLUYE:** • Sopa del dia (17 onzas). • arroz (100 gr). • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr). • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	21.020,00	25.000,00	25.000,00
7		**MENÚ 7** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr). • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	21.020,00	25.000,00	25.000,00
8		**MENÚ 8** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr. papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	40.989,00	35.000,00	35.000,00

9	CENA	**MENÚ 9** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr. • pierna pernil al horno de 100 gr. • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	33.632,00	34.000,00	34.000,00
10		**MENÚ 10** • Sopa del día (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr). • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr). • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (160 gr). • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	26.275,00	25.000,00	25.000,00
11		**MENÚ 11** • Arroz (100 gr). • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr). • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	26.275,00	25.000,00	25.000,00
12		**MENÚ 12** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	26.275,00	25.000,00	25.000,00
13		**MENÚ 13** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	23.122,00	25.000,00	25.000,00

14	REFRIGERIO	**MENÚ 14** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjoli. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	25.224,00	25.000,00	25.000,00
15		**MENÚ 15** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjoli. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	25.224,00	25.000,00	25.000,00
16		**MENÚ 16** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjoli. • Pollo desmechado con champiñones **de (250 gr)** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	25.224,00	25.000,00	25.000,00
17		**MENÚ 17** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjoli. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	24.173,00	30.000,00	30.000,00

18		**MENÚ 18** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	23.122,00	25.000,00	25.000,00
19		**MENÚ 19** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr) • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	26.275,00	25.000,00	25.000,00
20		**MENÚ 20** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	26.275,00	23.000,00	23.000,00
21		**MENÚ 21** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita humeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	21.020,00	22.000,00	22.000,00

22		**MENÚ 22** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable. debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	21.020,00	25.000,00	25.000,00
23		**MENÚ 23** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos. debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	9.459,00	10.000,00	10.000,00
24		**MENÚ 24** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** • LECHE CONDENSADA • CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	15.765,00	12.000,00	12.000,00
25		**MENÚ 25** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	24.173,00	24.000,00	24.000,00
26		**MENÚ 26** **¼ DE GALLINA** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	22.071,00	25.000,00	25.000,00

27		**MENÚ 27** **ENVUELTO DE MAZORCA** **INCLUYE:** • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	9.459,00	11.000,00	11.000,00
28		**MENÚ 28** **CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)** **INCLUYE:** • **CROISSANT** de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	8.408,00	10.000,00	10.000,00
29		**MENÚ 29** **ALMOJÁBANA** **INCLUYE:** • Almojábana de 100 gramos • Porción de queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate). **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	9.459,00	9.000,00	9.000,00
30		**MENÚ 30** **PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE** **INCLUYE:** • Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable. **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	8.408,00	9.000,00	9.000,00

<table>
<tr>
<td>31</td>
<td></td>
<td>MENÚ 31
KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE MIXTO DE SNACKS</td><td>Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO. peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS</td><td>Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE</td><td>Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegeta. y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energia y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOCADILLO COMBINADO</td><td>Bocadillo combinado 40 gramos Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SALCHICHA EN LATA</td><td>Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ</td><td>Paquete individual de mani con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table>
</td>
<td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A-</td><td>17.000,00</td><td>17.000,00</td>
</tr>
<tr>
<td>32</td>
<td rowspan="2">DESAYUNO</td>
<td>MENÚ 32
Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml). 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal).</td>
<td>N/A</td><td>N/A</td><td>10.510,00</td><td>24.000,00</td><td>24.000,00</td>
</tr>
<tr>
<td>33</td>
<td>MENÚ 33
Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml). 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empeque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal).</td>
<td>N/A</td><td>N/A</td><td>11.561,00</td><td>24.000,00</td><td>24.000,00</td>
</tr>
</table>

34		**MENÚ 34** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable. incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	10.510,00	24.000,00	24.000,00
35		**MENÚ 35** Sopa del dia (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	13.663,00	30.000,00	30.000,00
36		**MENÚ 36** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable. incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	15.755,00	30.000,00	30.000,00
37		**MENÚ 37** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	13.663,00	30.000,00	30.000,00
38	REFRIGERIOS	**MENÚ 38** Sándwich de pollo (60 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado. 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada). 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona.)	N/A	N/A	14.714,00	25.000,00	25.000,00
39		**MENÚ 39** 01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml). (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona).	N/A	N/A	8.408,00	11.000,00	11.000,00
40		**MENÚ 40** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	13.663,00	22.000,00	22.000,00
41		**MENÚ 41** Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alineado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	11.561,00	23.000,00	23.000,00
42		**MENÚ 42** 01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Mani con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12% calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida, empacados y entregados en empaque biodegradable)	N/A	N/A	12.612,00	6.500,00	6.500,00
43		**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado. Nota. Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	N/A	N/A	57.805,00	120.000,00	120.000,00

Nota 1: Para el análisis del valor estimado no se incorporaron precios de referencia SECOP ni precios de páginas web de acuerdo a lo indicado con anterioridad, por consiguiente, para determinar el valor unitario estimado de cada servicio y/o ítem, se tomó el menor valor cotizado del mercado actual, por cuanto el valor

histórico incluye el porcentaje de descuento ofrecido en las ofertas presentadas en los procesos contractuales citados, lo podría conllevar a determinar valores no acordes a la realidad actual del mercado.

NOTA 2: El supervisor del contrato empleará y verificará los ítems para el desarrollo de las actividades Y/O servicios especiales y festividades.

NOTA 3: El supervisor del contrato no está obligado a emplear la totalidad de los ítems para el desarrollo de las actividades Y/O servicios especiales y festividades, únicamente los ítems que sean requeridos para el desarrollo de las mismas

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

NOTA 1: El valor estimado es únicamente evaluativo, por lo tanto, el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado para cada lote, es decir para el **LOTE NUMERO 1** quinientos millones de pesos ($500.000.000,00). M/CTE, para el **LOTE NUMERO 2** ochocientos millones de pesos ($800.000.000,00) M/CTE, así mismo se recalca que el objeto del presente proceso es **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, siendo la clase de contratación prestación de servicio, mas no compra de bienes (compra venta), dejando claro que la retención en la fuente será por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que de acuerdo al objeto es la prestación de un servicio y componente logístico a todo costo.

NOTA 2: El supervisor del contrato empleará y verificará los ítems para el desarrollo de las actividades.

NOTA 3: El supervisor del contrato no está obligado a emplear la totalidad de los ítems para el desarrollo de las actividades, únicamente los ítems que sean requeridos para el desarrollo de las mismas.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEN	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	DESAYUNO	MENÚ 1 INCLUYE: TAMAL (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte. debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	19.000,00	19.000,00

2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	UNIDAD	19.000,00	19.000,00
3		**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant. • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	19.000,00	19.000,00
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	19.000,00	19.000,00
5	ALMUERZO	**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
6		**MENÚ 6** **INCLUYE:** • Sopa del día (17 onzas), • arroz (100 gr), • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr), • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00

7		**MENÚ 7** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
8		**MENÚ 8** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	35.000,00	35.000,00
9		**MENÚ 9** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr, • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	34.000,00	34.000,00
10	CENA	**MENÚ 10** • Sopa del dia (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
11		**MENÚ 11** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
12		**MENÚ 12** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00

13		**MENÚ 13** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
14	REFRIGERIO	**MENÚ 14** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
15		**MENÚ 15** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
16		**MENÚ 16** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones **de (250 gr)** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
17		**MENÚ 17** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	30.000,00	30.000,00

18		**MENÚ 18** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque indivicual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
19		**MENÚ 19** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
20		**MENÚ 20** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	23.000,00	23.000,00
21		**MENÚ 21** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	22.000,00	22.000,00
22		**MENÚ 22** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00

23		**MENÚ 23** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	UNIDAD	10.000,00	10.000,00
24		**MENÚ 24** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** • LECHE CONDENSADA • CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12.000,00	12.000,00
25		**MENÚ 25** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	24.000,00	24.000,00
26		**MENÚ 26** **¼ DE GALLINA** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
27		**MENÚ 27** **ENVUELTO DE MAZORCA** **INCLUYE:** • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadito • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	11.000,00	11.000,00
28		**MENÚ 28** **CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)** **INCLUYE:** • **CROISSANT** de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	10.000,00	10.000,00

<table>
<tr><td>29</td><td></td><td>MENÚ 29
ALMOJÁBANA
INCLUYE:
• Almojábana de 100 gramos
• Porción de queso
• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromatica, café en leche, agua de panela o chocolate).

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>UNIDAD</td><td>9.000,00</td><td>9.000,00</td></tr>
<tr><td>30</td><td></td><td>MENÚ 30
PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE
INCLUYE:
• Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos
• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable.

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>UNIDAD</td><td>9.000,00</td><td>9.000,00</td></tr>
<tr><td>31</td><td></td><td>MENÚ 31
KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE MIXTO DE SNACKS</td><td>Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS</td><td>Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE</td><td>Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOCADILLO COMBINADO</td><td>Bocadillo combinado 40 gramos Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SALCHICHA EN LATA</td><td>Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ</td><td>Paquete individual de maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>17.000,00</td><td>17.000,00</td></tr>
<tr><td>32</td><td>DESAYUNO</td><td>MENÚ 32
Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal).</td><td>UNIDAD</td><td>24.000,00</td><td>24.000,00</td></tr>
<tr><td>33</td><td></td><td>MENÚ 33
Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td>24.000,00</td><td>24.000,00</td></tr>
</table>

34		**MENÚ 34** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	24.000,00	24.000,00
35		**MENÚ 35** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	30.000,00	30.000,00
36		**MENÚ 36** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	30.000,00	30.000,00
37		**MENÚ 37** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	30.000,00	30.000,00
38	REFRIGERIOS	**MENÚ 38** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	25.000,00	25.000,00
39		**MENÚ 39** 01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebica gaseosa reconocida (250ml), (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona).	UNIDAD	11.000,00	11.000,00
40		**MENÚ 40** Hamburguesa con carne de res ahulnada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	22.000,00	22.000,00
41		**MENÚ 41** Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	23.000,00	23.000,00
42		**MENÚ 42** 01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida, empacados y entregados en empaque biodegradable)	UNIDAD	6.500,00	6.500,00
43		**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado. Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	UNIDAD	120.000,00	120.000,00

VALOR TOTAL A ADJUDICAR POR LOTES:

LOTE NUMERO 1.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMAS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10	1	500.000.000,00	500.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							500.000.000,00

LOTE NUMERO 2.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10	1	800.000.000,00	800.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							800.000.000,00

NOTA 1: se aclara a los oferentes que se adjudicara el valor total del presupuesto asignado para la Policía Metropolitana de Tunja mediante el **LOTE NÚMERO 1**, y para el Departamento de Policía Boyacá, mediante el **LOTE NUMERO 2,** el valor se encuentra en la plataforma SECOPII **(EVALUABLE).**

Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN (Estructurador)

PRO06 **SONIA ESPERANZA PEDRAZA CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos DEBOY (E) (Estructuradora)

Teniente **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Jefe Administrativo DEBOY (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)".**

Aplica	**Anexos** (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
■	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
■	Ficha técnica
■	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
■	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo** (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
■	Factores de verificación y ponderación.
■	Apoyo a la industria nacional
■	Indicación de trato nacional
■	Experiencia del proponente
■	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
■	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros

- Solicitud inicio proceso de contratación radicado mediante comunicado oficial № GS-2026- -METUN
- Entrega evento de cotización para revisión y publicación SECOP II radicado mediante comunicados oficiales № GS-2026-005976-METUN y № GS-2026-019727-DEBOY.
- Invitación cotización servicios radicado mediante comunicados oficiales № GS-2026-004440-METUN y № GS-2026-013057-DEBOY, enviados por correo electrónico a las diferentes empresas.
- Solicitud plan de compras y cargue modulo Sistema de Contratación SISCO radicado mediante comunicado oficial № GS-2026-006592-METUN.
- Solicitud al Grupo de Talento Humano METUN, para la verificación de perfil y designación para la supervisión, radicado mediante comunicado oficial № GS-2026-003244-METUN.
- Respuesta al comunicado oficial № GS-2026-003244-METUN, por parte del Grupo de Talento Humano METUN, mediante comunicado oficial № GS-2026-003509-METUN, donde indican quienes pueden ejercer la posible supervisión del proceso.
- Comunicación oficial № GS-2026-010272-METUN, en la cual se realiza solicitud al señor ordenador del gasto para la asignación del supervisor.
- comunicación oficial № GS-2026-020814-DEBOY, en la cual se realiza solicitud al señor Ordenador del Gasto para la asignación del supervisor.
- Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal METUN, radicado mediante comunicado oficial № GS-2026-010271-METUN
-

- Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal DEBOY, radicado mediante comunicado oficial № GS-2026-026997-DEBOY
- Solicitud indicadores financiero radicado mediante comunicado oficial № GS-2026-006483-METUN
- Respuesta indicadores financieros radicado mediante comunicado oficial № GS-2026-009417-METUN
- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- Ficha técnica

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Logístico de la Policía Metropolitana de Tunja, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no se cuenta con **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,

Teniente **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Logistica Policía Metropolitana de Tunja

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Administrativo del Departamento de Policía Boyacá (E), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no se cuenta con **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Administrativo del Departamento de Policía Boyacá (E)

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro como cumple o no cumple:

ANEXO TÉCNICO LOTE Nro. 1 Y LOTE Nro. 2

ITEN		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNO	**MENÚ 1** **INCLUYE:** TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	UNIDAD		
3		**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant. • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
5	ALMUERZO	**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
6		**MENÚ 6** **INCLUYE:** • Sopa del día (17 onzas), • arroz (100 gr), • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr), • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		

7	CENA	**MENÚ 7** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
8		**MENÚ 8** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
9		**MENÚ 9** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr. • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
10		**MENÚ 10** • Sopa del día (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (160 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
11		**MENÚ 11** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
12		**MENÚ 12** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (6 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
13		**MENÚ 13** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		

14	REFRIGERIO	**MENÚ 14** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
15		**MENÚ 15** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr) • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
16		**MENÚ 16** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones de **(250 gr)** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
17		**MENÚ 17** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable **en (caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
18		**MENÚ 18** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		

19		**MENÚ 19** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr) • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
20		**MENÚ 20** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
21		**MENÚ 21** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres deají 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
22		**MENÚ 22** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
23		**MENÚ 23** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
24		**MENÚ 24** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** • LECHE CONDENSADA • CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		

25		**MENÚ 25** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
26		**MENÚ 26** **¼ DE GALLINA** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable **en (caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
27		**MENÚ 27** **ENVUELTO DE MAZORCA** **INCLUYE:** • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
28		**MENÚ 28** **CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)** **INCLUYE:** • **CROISSANT** de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	UNIDAD		
29		**MENÚ 29** **ALMOJÁBANA** **INCLUYE:** • Almojábana de 100 gramos • Porción de queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate). **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		
30		**MENÚ 30** **PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE** **INCLUYE:** • Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable. **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD		

<table>
<tr><td>31</td><td></td><td>MENÚ 31
KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE MIXTO DE SNACKS</td><td>Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS</td><td>Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE</td><td>Ponque esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 55 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOCADILLO COMBINADO</td><td>Bocadillo combinado 40 gramos Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SALCHICHA EN LATA</td><td>Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ</td><td>Paquete individual de maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>32</td><td rowspan="6">DESAYUNO</td><td>MENÚ 32
Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal).</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>33</td><td>MENÚ 33
Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>34</td><td>MENÚ 34
Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toalita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>35</td><td>MENÚ 35
Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>36</td><td>MENÚ 36
Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>37</td><td>MENÚ 37
Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>38</td><td rowspan="5">REFRIGERIOS</td><td>MENÚ 38
Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>39</td><td>MENÚ 39
01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona).</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>40</td><td>MENÚ 40
Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable incluye toallita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>41</td><td>MENÚ 41
Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alineado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable incluye toalita húmeda aseo personal)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>42</td><td>MENÚ 42
01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida, empacados y entregados en empaque biodegradable)</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr>
</table>

43		SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA. Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicIGo de Impieza diaria, baño privado. Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	UNIDAD		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN PARA LO ANTERIOR SE DILIGENCIA LA INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE CUADRO COMO CUMPLE O NO CUMPLE Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CADA CASO ES DECIR LOTE NÚMERO 1 Y LOTE NUMERO 2:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS Lote Nro. 1 y Lote Nro. 2</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
CAPACIDAD OPERATIVA: Considerando la cobertura del servicio de Policía en el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, el proponente deberá certificar la capacidad logística, para lo cual deberá:

Certificar que cuenta como mínimo con un establecimiento de comercio para el LOTE NUMERO 1 en el municipio de Tunja y para el LOTE NUMERO 2 en los municipios de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de acuerdo al servicio requerido relacionados en la siguiente tabla, donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima, acreditando para el cumplimiento que el establecimiento de comercio abierto al público, este debidamente registrado ante cámara y comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, debidamente acreditada con la presentación del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, para la verificación de dicho requisito el oferente deberá anexar en la propuesta:

a) En caso que el establecimiento ofertado sea en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, deberá anexar el documento que lo acredite.
b) Certificado de Cámara y Comercio donde se evidencie establecimiento abierto al público, que contenga actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.
c) Acta de inspección sanitaria, expedida por la secretaria de salud del municipio en el que se ejerce la actividad comercial.
d) Certificado de manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud municipal, departamental, Sena y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas del personal que labora en el lugar ofertado (aplica solo para el servicio de alimentación)
e) Certificado Registro Nacional de Turismo (RNT) (aplica solo para el servicio de hospedaje)

El servicio de alimentación y hospedaje deberá ser entregado en los establecimientos comerciales ofrecidos por el oferente para cada lote, los cuales deberán estar ubicados en la zona urbana de los municipios relacionados en la siguiente tabla, de acuerdo al servicio requerido y previa coordinación con el supervisor del proceso, así:

LOTE NUMERO 1
<table>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</th><th>SERVICIO DE HOSPEDAJE</th></tr>
<tr><td>TUNJA</td><td>X</td><td>X</td></tr>
</table>
LOTE NUMERO 2
<table>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</th><th>SERVICIO DE HOSPEDAJE</th></tr>
<tr><td>DUITAMA</td><td>X</td><td>X</td></tr>
<tr><td>SOGAMOSO</td><td>X</td><td>X</td></tr>
<tr><td>CHIQUINQUIRA</td><td>X</td><td>X</td></tr>
</table>
Nota 1: el proponente deberá garantizar el servicio de alimentación y hospedaje y la disponibilidad para entrega oportuna de los mismos.

Nota 2: para el LOTE NÚMERO 1, el futuro contratista deberá garantizar la entrega del servicio en las instalaciones ofrecidas en el municipio de Tunja, y/o de requerirse la prestación del servicio de alimentación y hospedaje en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policía, el proponente estará en la capacidad de brindarlo, previa coordinación con el supervisor del proceso.
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	Nota 3: para el **LOTE NÚMERO 2**, el futuro contratista deberá garantizar la entrega del servicio en las bases de distrito de Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriqui, Garagoa, Miraflores, Soata y El Cocuy, y/o de requerirse la prestación del servicio de alimentación y hospedaje en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policía, el proponente estará en la capacidad de brindarlo, previa coordinación con el supervisor del proceso. Nota 4: El comité técnico, para la verificación de la documentación aportada en la oferta presentada para cada lote, realizará visita técnica al establecimiento de comercio certificado por los oferentes, con el fin de corroborar la veracidad y condiciones del establecimiento, para lo cual, al momento de realizar el informe de evaluación final, anexará registro fotográfico de la visita realizada a los lugares ofertados, lo anterior, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de la capacidad operativa relacionada en el presente ítem. Nota 5: para la presentación de la oferta se sugiere que, por cada municipio y servicio ofertado, el oferente interesado anexe en formato PDF un solo archivo la información solicitada, la cual contenga la información correspondiente a los numerales a, b, c, d y e, con el fin de facilitar la verificación de documentos y visita técnica por el comité técnico.		
2	**ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:** Para el **Lote Numero 1** y **Lote Número 2**, El oferente debe certificar por escrito y de forma individual: cuales son los sitios (establecimientos o sedes) donde se realizará la preparación de los alimentos y la preparación de los refrigerios, indicando si los servicios se realizaran en diferentes sedes o en la misma, debe relacionar Barrio dirección y teléfono de contacto, esto con el fin de programar y realizar visita por parte de los dueños de la necesidad y determinar si la o las instalaciones ofrecidas son óptimas para la prestación de los servicios. Dichos lugares, sedes o establecimientos pueden ser en propiedad, arriendo, convenio o alianza comercial, **(demostrando para estas dos últimas opciones),** un documento escrito entre las partes, personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio, que realizaran las prestaciones de servicio durante la ejecución del contrato, garantizando con ello la disponibilidad a la institución para atender los servicios requeridos por parte del supervisor del contrato. **Nota:** el convenio o alianza comercial se debe presentar junto con la oferta. Teniendo en cuenta que la prestación del servicio para cada lote se realizara en los municipios descritos en el ítem número 1 de las condiciones técnicas, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los oferentes deberán contar con sede para cada lote ya sea de propiedad y/o en arriendo así: **LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS** **PARA SEDE EN CADA UNO DE LOS LOTES EN CALIDAD DE PROPIEDAD:** Aportar certificado de cámara de comercio, el establecimiento de comercio deberá estar registrado en catering para eventos en los códigos (código 5621) ó Expendio a la mesa de comidas preparadas (código 5611). **PARA SEDE EN CADA UNO DE LOS LOTES EN CALIDAD DE ARRIENDO:** Aportar contrato de promesa de arrendamiento y certificado de cámara de comercio, el establecimiento de comercio deberá estar registrado en catering para eventos en los códigos (código 5621) ó Expendio a la mesa de comidas preparadas (código 5611). **LAS INSTALACIONES PRESENTADAS DEBEN ESTAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DESCRITOS PARA CADA UNO DE LOS LOTES Y CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:** • Presentar certificado de existencia o representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del hotel o sede presentada para el hospedaje, la cual se debe encontrar vigente. • Registro único tributario. • El futuro contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo de todo el personal que labore en dichas instalaciones. • Anexar copia acta de visita de secretaria de salud competente vigente donde se autoriza el		

	funcionamiento para la prestación de servicios de alimentación. En la visita técnica se verificará la documentación aportada en la oferta de manera física junto con el establecimiento de comercio certificado por los oferentes, con el fin de corroborar la veracidad y condiciones del establecimiento, para lo cual, al momento de realizar el informe de evaluación final, el cual deberá ser dirigido al ordenador del gasto, anexará registro fotográfico de la visita realizada a los lugares ofertados, lo anterior, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de la capacidad operativa relacionada en el presente ítem. **(la visita técnica a los establecimientos es evaluable).** Nota: Se aclara que no se aceptaran ni se tendrán en cuenta instalaciones o sedes ofrecidas por los oferentes que se encuentren dentro de instalaciones educativas, escuelas, colegios, universidades sean privadas como públicas, tampoco instalaciones pertenecientes Fuerzas Militares y de la Policia Nacional.		
3	**EL SERVICIO DE HOSPEDAJE** El oferente debe certificar por escrito: cuales son los sitios (establecimientos o sedes) donde se realizará el servicio de hospedaje, indicando si los servicios se realizaran en diferentes sedes o en la misma, debe relacionar Barrio dirección y teléfono de contacto, esto con el fin de programar y realizar visita por parte de los dueños de la necesidad y determinar si la o las instalaciones ofrecidas son óptimas para la prestación de los servicios. Dichos lugares, sedes o establecimientos pueden ser en propiedad, arriendo, convenio o alianza comercial, **(demostrando para estas dos últimas opciones),** un documento escrito entre las partes, personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio, que realizaran las prestaciones de servicio durante la ejecución del contrato, garantizando con ello la disponibilidad a la institución para atender los servicios requeridos por parte del supervisor del contrato. **Nota:** el convenio o alianza comercial se debe presentar junto con la oferta. Una vez adjudicado el futuro contrato se deben autenticar ante notaria y presentar al supervisor del contrato. El hotel o sede presentada para el hospedaje debe estar ubicado en cada uno de los municipios enunciados para cada lote y cumplir con lo siguiente: • Presentar certificado de existencia o representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del hotel o sede presentada para el hospedaje, la cual se debe encontrar vigente. • Registro único tributario. • Servicio de recepción 24 horas. • Seguro hotelero a cada uno de los huéspedes • Las habitaciones deben estar en perfecto estado, amoblada con cama individual, baño privado y ducha de agua caliente. • Servicio de limpieza diario en cada una de las habitaciones • Servicio gratuito de WIFI y televisión por cable o satelital • Garantizar la prestación el servicio de alojamiento de forma continua, dando prevalencia a la estadía para el personal policial. • Para el hotel o sede presentada para el hospedaje debe presentar el cumplimiento con la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos debe encontrarse entre el 90 y 100%. • El futuro contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo de todo el personal que labore en el hotel. • El hotel debe contar con parqueadero de vehículos en caso de ser requerido. • El oferente certificara que garantizara la disponibilidad del servicio de hospedaje durante la ejecución del contrato previa coordinación con el supervisor del contrato. • El oferente certificará que prestará el servicio con calidad y hospedar a los miembros de la Policía Nacional en diferentes habitaciones según la capacidad del hotel, para alojar mínimo a cincuenta personas, por lo tanto, deberá hacer las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato para ofrecer otro tipo de hotel con el cumplimiento de los mismos requisitos sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá • El oferente certificará que prestará el servicio de hospedaje, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor. • Los hospedajes deben tener plan y rutas de evacuación caso de emergencia. • Certificar que en caso de presentarse reparaciones locativas fortuitas en las instalaciones de los		

	diferentes hospedajes y/o habitaciones, el contratista deberá informar por escrito al supervisor anexando el listado del personal operario. • Certificar que garantizará la reubicación inmediata del personal policial en caso fortuito sin costo adicional en iguales condiciones. • El oferente aceptará que la Policía Nacional realice los protocolos de seguridad necesarios en cada uno de los hospedajes. • El oferente deberá suministrar un listado del personal que labora en las instalaciones (hotel) y que se encuentran bajo su cargo, así mismo informar de forma escrita los cambios del personal que labora en el hotel al supervisor del contrato con una antelación de 12 horas. • El contratista deberá suministrar al supervisor del contrato durante la ejecución del contrato, el listado de las personas que se encuentren hospedadas, antes y durante la permanencia del personal policial. • El oferente deberá presentar el registro nacional de turismo de los acondicionados para el hospedaje del personal y acreditación del mismo. • El contratista deberá utilizar un mecanismo de control y seguridad de acceso a las habitaciones, así mismo las instalaciones deben tener cámaras de seguridad. En la visita técnica se verificará la documentación aportada en la oferta de manera física junto con el establecimiento de comercio certificado por los oferentes, con el fin de corroborar la veracidad y condiciones del establecimiento, para lo cual, al momento de realizar el informe de evaluación final, el cual deberá ser dirigido al ordenador del gasto, anexará registro fotográfico de la visita realizada a los lugares ofertados, lo anterior, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de la capacidad operativa relacionada en el presente ítem. **(la visita técnica a los establecimientos es evaluable)**		
4	El oferente deberá registrar la información de los puntos donde prestará el servicio en el formato relación de puntos de prestación de servicio, el cual deberá contener la siguiente información, con el fin de ser verificado por el comité técnico, así: • Nombre del establecimiento • Barrio • Dirección • Ciudad • Teléfono		
5	El oferente deberá certificar que una vez se adjudique el presente proceso, los documentos presentados que acreditaron en caso que los establecimientos ofertados sean en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, deberán ser autenticados en notaria por las partes interesadas y presentados ante el supervisor en un término no mayor a ocho (08), después de la aprobación de pólizas y a la notificación de inicio del proceso.		
6	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones para la alimentación como para alojamiento, las cuales deberán ser adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		
7	Teniendo en cuenta que en las actividades del futuro contrato se encuentra la elaboración de alimentos en grandes proporciones para personal de la Institución, es necesario que el oferente cuente con un equipo profesional y de amplia trayectoria dentro del recurso humano que oriente dichos procesos, quienes garantizaran las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud, quienes deben cumplir con las normas higiénicas de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos. Por lo anterior, el oferente deberá aportar dentro de su equipo de trabajo la siguiente documentación: hoja de vida de un técnico o tecnólogo en organización de eventos demostrando experiencia mínima de 2 años en el manejo de eventos que involucren la coordinación de entrega de alimentos, hoja de vida de un técnico o tecnólogo en cocina, que cuente con curso en conservación de alimentos, certificado médico de manipulación de alimentos y curso de manipulación de alimentos con experiencia mínima de 2 años en el servicio de alimentación, para la logística y distribución se requiere hoja de vida de un profesional en áreas administrativas y/o logísticas con mínimo en diplomado en logística de mínimo 120 horas, aportar hojas de vida de dos auxiliares de cocina quienes tendrán relación directa con la preparación y manipulación de alimentos, quienes deben tener certificación vigente por el Sena, certificado médico vigente de manipulación de alimentos, uno de ellos con formación en cocina colombiana de mínimo 120 horas, anexar antecedentes disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales, ambos con carta de compromiso de futura vinculación al futuro contrato.		

	Presentar el análisis microbiológico, fisicoquímico en materia prima, producto terminado, aguas, control al bpm, control de ambientes, frotis de manos y superficies del establecimiento donde prepararan los alimentos el cual debe ser expedido por un laboratorio certificado.		
8	**DISTRIBUCIÓN:** Los alimentos se entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas estipuladas en las especificaciones técnicas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato. **TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por los supervisores del contrato. Los vehículos en que se transporten los alimentos deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior el oferente deberá contar con un vehículo de propiedad o alquiler para el transporte de alimentos y refrigerios para lo cual deberá aportar el acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA vigente y los carnets de manipulación de alimentos de los conductores y un auxiliar logístico por cada vehículo. Vigentes. Las partes interiores de la unidad de transporte incluyendo techo y piso deben ser herméticas, así como los dispositivos de cierre de los vehículos, de modo que una vez dentro, la carga quede aislada del exterior. Los dispositivos de ventilación y circulación interna de aire, deben estar fabricados con materiales resistentes a la corrosión, impermeables, con diseños y formas que no permitan el almacenamiento de residuos y que sean fáciles de limpiar, lavar y desinfectar. Adicionalmente las superficies deben permitir una buena circulación de aire. El diseño de la unidad de transporte debe permitir la evacuación de las aguas de lavado. En caso que la unidad de transporte tenga orificios para drenaje, éstos deben permanecer cerrados mientras la unidad contenga los alimentos. En el caso de los cilindros para el almacenamiento de gas natural comprimido vehicular, deben estar completamente aislados del habitáculo de carga, estar equipados con dispositivos de ventilación que eviten el ingreso de combustible al interior de la unidad de transporte y lo envíe al exterior del vehículo en una eventual fuga, los cuales deberán cumplir los reglamentos técnicos expedidos por la autoridad competente que apliquen para vehículos que operen con gas natural vehicular. No debe existir comunicación entre la unidad de carga y la cabina del conductor. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte es asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por los supervisores del contrato. El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier punto previa coordinación con los supervisores del contrato, teniendo en cuenta que el objeto del contrato se desarrollará en la ciudad de Tunja para el lote número 1 y en los municipios de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá o según donde los supervisores lo requieran. El contratista debe certificar por escrito que se encuentra en capacidad de realizar la **entrega de mínimo 1.500 menús** para un mismo evento en caso de ser necesario. El futuro CONTRATISTA deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas por LA POLICÍA NACIONAL, previa coordinación con los supervisores del contrato.		
9	**CUMPLIMIENTO SGSST** El futuro contratista debe cumplir los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015		

	ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo especificamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017 y Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: **1.** Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; **2.** Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; **3.** Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; **4.** Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y especificos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información. **5.** Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; **6.** Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio de trabajo Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
10	El oferente deberá aportar certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a: • Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.10. del Decreto 1072 de 2015, responsabilidades de los trabajadores. Que fueron realizados los exámenes pre ocupacionales al personal que realizará la labor. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.		
11	El oferente deberá acreditar que cuenta con el SSG-SST, y que se encuentra implementado dicho sistema de acuerdo a lo establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, requisito que será válido presentando la certificación expedida por la ARL con la cual tenga contrato vigente, en el que se evidencie que la Empresa cuenta con el SSG-SST, o se encuentra implementado dicho sistema y el resultado de su autoevaluación o implementación debe ser entre el 80 y el 100%. **Nota:** Deberá anexar la hoja de vida de la responsable del SGSST con la respectiva resolución de la licencia en SST.		
12	**PESO, VOLUMEN Y COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS MENÚS:** En las especificaciones técnicas de cada producto se establecen los pesos de porción de los alimentos componentes de los menús. Para garantizar el aporte nutricional, el futuro CONTRATISTA deberá suministrar el tipo de alimentos y las cantidades definidas, las cuales se deben encontrar dentro de los pesos y/o rangos indicados en las especificaciones técnicas de cada uno de los productos que hacen parte integral del proceso de contratación.		
13	**TALENTO HUMANO A CARGO DEL CONTRATISTA** El oferente certificará, que, de resultar favorecido para la adjudicación del presente proceso, deberá entregar de forma física al supervisor el listado del personal que interviene en el servicio de suministro de alimentación y hospedaje. Nota 1: El vínculo laboral, así como las obligaciones que desprendan empleador – trabajador, dígase: salario, transporte, dotación, prestaciones sociales y cobertura de las pólizas que haya lugar, serán responsabilidad		

	inherente del contratista, quien dará cumplimiento estricto a lo establecido en la Ley 2466 de 2025 "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", que tiene por objeto adoptar una reforma laboral mediante la modificación del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, Ley 789 de 2002 y otras normas laborales, además se dictan disposiciones para el trabajo digno y decente en Colombia, buscando el respeto a la remuneración justa, bienestar integral, la promoción del diálogo social, las garantías para el acceso a la seguridad social y sostenibilidad de los empleos desde el respeto pleno a los derechos de los trabajadores, así como el favorecimiento a la creación de empleo formal en Colombia. Nota 2: El supervisor del contrato durante la ejecución del proceso verificará que el Talento Humano ofrecido por el contratista para el desarrollo del mismo, no cuente con ningún tipo de antecedente judicial.		
14	El oferente deberá certificar que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características especificas y en las cantidades de peso y volumen requerido, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal.		
15	El servicio de alimentación y alojamiento que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor designado en el proceso.		
16	El oferente deberá certificar, que en el evento que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo para la Policía Nacional.		
17	El oferente presentará certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
18	El oferente deberá certificar que cumple con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del proceso, dando aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.		
19	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
20	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos y deducciones de ley, así como el pago de estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 de la Asamblea Departamental de Boyacá. la Policía Nacional, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del respectivo contrato. Sera a cargo del futuro Contratista los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
21	El oferente deberá certificar que los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		
22	**EXPERIENCIA MÍNIMA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de (contrato, acta de liquidación o certificación) que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado para cada lote del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista.		

	• Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		
23	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		
24	El oferente deberá diligenciar el formulario en el cual garantiza que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		
25	**CUMPLIMIENTO SGSST** El futuro contratista debe cumplir los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017 y Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: **1.** Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; **2.** Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; **3.** Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; **4.** Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información. **5.** Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o		

	contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; **6.** Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio de trabajo Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
26	El oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.		
27	El oferente diligenciar el formulario de Compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		
28	**CONTRAMUESTRAS:** El futuro contratista deberá guardar una (01) contra muestra diaria por menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de realizar los análisis pertinentes en caso de Enfermedades Transmitidas por Alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato.		
29	**NORMATIVIDAD VIGENTE:** El futuro contratista deberá Cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, especialmente deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.		
30	Se debe dar manejo y supervisión de la cadena de frio (Cuartos fríos), de los productos durante su preparación. El futuro CONTRATISTA debe ajustarse a la programación y necesidades de la POLICÍA NACIONAL. Los alimentos deben estar en óptimas condiciones de conservación y deben ser productos de primera calidad, cumpliendo con las cantidades, volúmenes, pesos, condiciones de empaque, temperatura y demás aspectos técnicos requeridos por la POLICÍA NACIONAL. Cumplir con todas las disposiciones reglamentarias en materia de higiene, salubridad, calidad, aplicable al servicio de alimentación. Los alimentos deberán contener empaque de conservación individual dependiendo su naturaleza (empaque individual). Los empleados que manipulen los alimentos deben estar debidamente uniformados y usar los elementos mínimos de higiene y seguridad como son guantes, tapabocas, gorro, entre otros, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes aplicables.		
31	**CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:** Se debe mantener una infraestructura acorde para el bodegaje, (estibamiento) de cada una de las etapas del producto. Se debe contar con la maquinaria básica para el almacenamiento y distribución de los productos.		
32	**BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA**: El CONTRATISTA se compromete a aplicar en todos sus procesos BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, entendidas como los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción. **Decreto 539 de 2014.** **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS:** Las características técnicas de cada uno de los alimentos están descritas en las especificaciones técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación. Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo.		

	El futuro CONTRATISTA debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en las especificaciones técnicas, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes del inicio de la ejecución y durante la misma.		
33	**RECEPCIÓN DE PEDIDOS** Para la atención de pedidos el futuro CONTRATISTA deberá presentar como mínimo las siguientes alternativas en la sede de la empresa: 1. Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional. 2. Atención telefónica. 3. Internet y/o otros medios de electrónicos de intercambio de documentación e información.		
34	El proponente debe certificar que cumplirá con los menús y fechas establecidas en las especificaciones técnicas.		
35	**EMPAQUES:** El futuro contratista para el suministro de la alimentación deberá emplear cada uno de los empaques establecidos para cada menú, de igual forma deberá incluir aquellos empaques necesarios que permitan individualizar cada uno de ellos que permitan ser entregados en forma ágil a cada Policía. Los empaques deben ser amigables para la protección del medio ambiente, siempre y cuando cumplan con las reglamentaciones que para tal efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Medio Ambiente y las exigencias contenidas en las especificaciones técnicas.		
36	El oferente certificará que aceptará reducción del presupuesto asignado en el evento que no ocurra ya sea porque no se requiere la totalidad del servicio u otra situación previa comunicación oficial por parte del supervisor.		
37	El oferente deberá informar al supervisor el consumo del presupuesto o lo ejecutado y prever que no exceda del presupuesto oficial asignado por una unidad, so pena de correr con los gastos en caso de superar el mismo		
38	Sera a cargo del Contratista el cubrimiento de los costos de pólizas, seguros, parafiscales y demás, que requiera el personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos, y deducciones de ley, así como el pago de estampillas pro desarrollo de la UPTC.		

Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN (Estructurador)

PRO06 **SONIA ESPERANZA PEDRAZA CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos DEBOY (E) (Estructuradora)

Teniente **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Jefe Administrativo DEBOY (E)

Las garantías en la contratación administrativa publica se aplicar de acuerdo a la sección 3, subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE AMPARA LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL, POR DOS (02) MESES.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA, POR EL 10% DEL MONTO DE LA PROPUESTA, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE CUBRE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	10% del Valor del Contrato	Contratista	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 10% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	IGUAL AL PLAZO SE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única CONSULTAR	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía técnica.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos.	Doscientos (200) SMVLV	Contratista	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	10% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN (Estructurador)

PRO06 **SONIA ESPERANZA PEDRAZA CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos DEBOY (E) (Estructuradora)

Teniente **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Jefe Administrativo DEBOY (E)

POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quien se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión: ¿Como se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL	ENTIDAD ESTATAL
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS OFERENTES EXISTA FALSEDAD DE DOCUMENTACIÓN PUBLICA	RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE EL ACTA DE CIERRE	HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS	CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN	ENTIDAD ESTATAL
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	ENTIDAD ESTATAL	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA	DESDE LA ACEPTACIÓN OFERTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA ACEPTACIÓN OFERTA	EN ACEPTACIÓN OFERTA	SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD, DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO O EN MAL ESTADO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA CEPTACIÓN OFERTA	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	SUPERVISOR DE LA CEPTACIÓN OFERTA

Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN (Estructurador)

PRO06 **SONIA ESPERANZA PEDRAZA CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos DEBOY (E) (Estructuradora)

Teniente **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Jefe Administrativo DEBOY (E)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL - **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado

11. Rechazar los bienes cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. De acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, en su artículo 2.2.1.2.4.2.16 ***Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.*** En los procesos de contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial atención constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes, motivo por el cual, dentro de las condiciones generales de la invitación publica, se establecerán las obligaciones generales de la futura aceptación de oferta, la provisión de servicios de dichas poblaciones vulnerables.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

1. Cumplir con el objeto contractual y las obligaciones relacionadas con la ejecución.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar a través del SECOP II, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta, la garantía única (cuando aplique)

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento al Comando de la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATANTE**, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la aceptación de oferta.

10. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** los bienes que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

11. CATALOGACIÓN – en caso de requerirse, el CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos relacionados y/o incluidos ene l objeto de la aceptación de oferta, dentro del plazo establecido y las condiciones señaladas por los supervisores de la aceptación de oferta.

12. Cumplir con la normatividad ambiental aplicable, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso, serán responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional

13. Aplicar buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. Dar aplicación a los artículos que apliquen en el presente proceso de contratación establecidos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.

16. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

17. Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaridad y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores independientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión y del Decreto 052 del 2017.

18. CONTRAMUESTRAS: El contratista deberá guardar una 01 muestra en cada actividad que requiera de menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de analizar los análisis pertinentes en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe el supervisor del contrato.

19. EMPAQUE: El contratista para el suministro de la alimentación deberá emplear cada uno de los empaques establecidos para cada menú, de igual forma deberá incluir aquellos empaques necesarios que permitan individualizar cada uno de ellos que permitan ser entregados en forma ágil.

20. El contratista deberá garantizar que las personas que trabajan directamente con la manipulación y elaboración de los alimentos adoptarán las prácticas de higiene y medidas de protección, para lo cual estarán certificados para la manipulación de elementos de cada persona que interviene en la elaboración de los alimentos.

21. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: El contratista se compromete aplicar en todos sus procesos BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, entendidas como los principios básicos y practicas generales de higiene y manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, trasporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto que cumpla las condiciones establecidas en el Decreto 539 de 2014, asimismo cumplir con la normatividad técnica colombiana ISO 14001 sistema de gestión ambiental.

22. El contratista se compromete a cumplir con las directrices emanadas por Colombia Compra Eficiente al cumplimiento de los derechos humanos.

23. El contratista se compromete a dar cumplimiento a la guía de compras públicas socialmente responsables, emitida por Colombia Compra Eficiente (GCPSS-02).

24. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.
La policía metropolitana de Tunja evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2**, de carácter técnico, juridico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

Las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos mínimos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos por escrito que por este aspecto de calidad que formule el oferente, no tendrán ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Tunja, a la propuesta que ofrezca calidad del servicio, así mismo todas las ofertas cargadas en la plataforma SECOP II, serán analizadas por los comités evaluadores, aplicando los mismos criterios para todas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan en la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación para la administración Pública y se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE	SECOPII
1 factor Económico	500	50%
2 factores técnicos	400	40%
3 estímulo a la industria Nacional	100	10%
TOTAL, PUNTAJE	1000	100%

NOTA: el cumplimiento y exigibilidad de los ponderables será responsabilidad del supervisor del contrato, y garantizará que los mismos sean dispuestos exclusivamente para la Policía Nacional, para lo cual en ejercicio de sus funciones y mensualmente en el respectivo informe de supervisión deberá relacionar de clara, detallada y actualizada la información de los ponderables entregados.

1. FACTOR ECONÓMICO: (Máximo 500 Puntos)
Con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, planeación y pluralidad, para la determinación del método se tomarán los dos (02) primeros decimales de la TRM del segundo día calendario siguiente al cierre de la presentación de la oferta económica, el método deberá ser escogido de acuerdo a la siguiente regla:

RANGO	*FORMULA NO.*	*MÉTODO FORMULA*
PAR	1	MEDIA ARITMÉTICA
IMPAR	2	MAYOR PORCENTAJE DESCUENTO

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje (%) de descuento de la oferta económica deberá ser presentada en números enteros, es decir, sin números decimales, para lo cual diligenciara el formato "PORCENTAJE % DE DESCUENTO QUE SE APLICA A CADA UNO DE LOS ÍTEMS.

SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE RECHAZO PRESENTAR EL DESCUENTO OFERTADO CON NÚMEROS DECIMALES.

NOTA 1: Cuando para la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgaran los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación financiera, sin que haya necesidad de aplicar la formula correspondiente.

NOTA 2: El comité evaluador económico designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el VALOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, tales como sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, redondeos y las demás necesarias en el presente proceso.

NOTA 3: El porcentaje de descuento ofertado es de responsabilidad del oferente, para lo cual no podrá justificar después de la adjudicación del presente proceso, un posible desequilibrio económico, a causa de la oferta presentada.

NOTA 4: Para la oferta del porcentaje de descuento, el oferente deberá diligenciar el formato "*porcentaje % de descuento que se aplica a cada uno de los ítems*, se considera como causal de rechazo presentar el descuento ofertado con números decimales.

FORMULA NO. 1 "MEDIA ARITMÉTICA".

Consiste en la determinación del promedio aritmético los porcentajes ofertados válidos y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
xi = descuento ofertado y sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

- Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i = 500 x $(1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

Puntaje i = 500 x $(1 - 2\,(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
Vi= descuento de cada una de las Ofertas y, sin decimales.
I = Número de ofertas.

NOTA 1: LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS DEBEN PRESENTARSE EN NÚMEROS ENTEROS SIN DECIMALES.

NOTA 2: para la fórmula 1 "MEDIA ARITMÉTICA" se utilizará en un numero entero aplicando la regla de aproximación.

NOTA 3: la propuesta económica deberá ser presentada en la plataforma del SECOP II por el total de los ítems del componente logístico y/o servicio, para efectos de la evaluación económica, se considerarán propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y de capacidad financiera.

FORMULA NO. 2 MAYOR PORCENTAJE DESCUENTO
Se otorgarán quinientos (500) puntos a aquella propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P	=	$\frac{P_PE}{O_MP}$	*	500 = **Puntos asignados**

Dónde:

P = Puntaje
O_MP = Oferta mayor porcentaje descuento
P_PE = Porcentaje de descuento propuesta a evaluar

2. FACTOR TÉCNICO: (400 Puntos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que los proponentes que participen en el proceso cumplan con los siguientes factores de ponderación, para lo cual se le asignara un puntaje de 400 puntos equivalente al 40% en el SECOP II por factor y su ponderación se realizara de acuerdo a la siguiente tabla, así:

LOTE NUMERO 1 METUN

DESCRIPCIÓN	CERTIFICA	Mayor puntaje asignado	equivalente en % SECOP II
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL descrito en el ítem No. 31 (menú 31) de las especificaciones técnicas, se le otorgarán 200 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KREI = \frac{C_KREI}{MC_KREI} \times 200 = KREI$ **Donde:** KREI = KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL MC_ KREI = Mayor cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE	Si ____ Cantidad ofrecida lote 1: ____ No ____	200	20%

INDIVIDUAL de la mejor propuesta ofertada C_ KREI = Cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.			
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, KITS SÁNDWICH PERSONAL descrito en el **ítem No. 19 (menú 19) de las especificaciones técnicas**, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KSP = \frac{C_KSP}{MC_KSP} \times 100 = KSP$ **Donde:** KSP = KITS SÁNDWICH PERSONAL MC_ KSP = Mayor cantidad de KITS SÁNDWICH PERSONAL de la mejor propuesta ofertada. C_ KSP = Cantidad de KITS SÁNDWICH PERSONAL sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Sí ____ / **Cantidad ofrecida lote 1:** ____ No ____	100	10%
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO descrito en el **ítem No. 17 (menú 17) de las especificaciones técnicas**, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $HCMP = \frac{C_HCMP}{MC_HCMP} \times 100 = HCMP$ **Donde:** HCMP = KITS SÁNDWICH PERSONAL MC_ HCMP = Mayor cantidad de HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO de la mejor propuesta ofertada. C_ HCMP = Cantidad de HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Sí ____ / **Cantidad ofrecida lote 1:** ____ No ____	100	10%

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

POLICÍA NACIONAL

LOTE NUMERO 2 DEBOY

DESCRIPCIÓN	CERTIFICA	Mayor puntaje asignado	equivalente en % SECOP II
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL descrito en el ítem No. 31 (menú 31) de las especificaciones técnicas, se le otorgarán 200 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KREI = \frac{C_KREI}{MC_KREI} \times 200 = KREI$ **Donde**: KREI = KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL MC_ KREI = Mayor cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL de la mejor propuesta ofertada C_ KREI = Cantidad de KITS REFRIGERIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Sí ____ Cantidad ofrecida lote 2: ____ No ____	200	20%
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, **KITS SÁNDWICH PERSONAL** descrito en el **ítem No. 19 (menú 19) de las especificaciones técnicas**, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula: $KSP = \frac{C_KSP}{MC_KSP} \times 100 = KSP$ **Donde**: KSP = **KITS SÁNDWICH PERSONAL** MC_ KSP = Mayor cantidad de **KITS SÁNDWICH PERSONAL** de la mejor propuesta ofertada. C_ KSP = Cantidad de **KITS SÁNDWICH PERSONAL** sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Sí ____ Cantidad ofrecida lote 2: ____ No ____	100	10%
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** descrito en el **ítem No. 17 (menú 17) de las especificaciones técnicas**, se le otorgarán 100 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje, de acuerdo con la siguiente fórmula:	Sí ____ Cantidad ofrecida lote 2: ____ No ____	100	10%

$HCMP = \frac{C_HCMP}{MC_HCMP} \times 100 = HCMP$ **Donde:** HCMP = KITS SÁNDWICH PERSONAL MC_ HCMP = Mayor cantidad de HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO de la mejor propuesta ofertada. C_ HCMP = Cantidad de HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO sin ningún costo ofertados. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.			

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos) EN LA EVALUACION REALIZADA PARA CADA LOTE

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

g) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.

h) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.

i) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.

j) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.

k) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

l) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN (Estructurador)

PRO06 **SONIA ESPERANZA PEDRAZA CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos DEBOY (E) (Estructuradora)

Teniente **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Jefe Administrativo DEBOY (E)

SI APLICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

NOTA 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**
NOTA 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

NOTA 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

NOTA 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

NOTA 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

NOTA 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL	

SI APLICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

NOTA: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

SI APLICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

NOTA: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

SI APLICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	

SI APLICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

OBLIGATORIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

OBLIGATORIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Articulo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

NOTA: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policia Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, politica y objetivos del SG-SST de la Policia Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

OBLIGATORIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR : A UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.
Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

OBLIGATORIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al pais, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	

OBLIGATORIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

NOTA: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

Si APLICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Si APLICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

NOTA: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

_____

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

_____

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

NOTA: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas.

FORMULARIO

RELACIÓN DE PUNTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En este anexo el oferente deberá registrar la información de cuales son los sitios (establecimientos o sedes) donde se realizará la preparación de los alimentos, la preparación de los refrigerios y el servicio de hospedaje para cada lote.

NOTA: Diligenciar con una x para cual o cuales lotes se presenta.

Lote Nro 1 _____
Lote Nro 2 _____

No.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	BARRIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CLASE DE SERVICIO QUE PRESTARA

El proponente:

Firma del representante legal del proponente:
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):
Dirección:
Teléfono:
Email:

FORMULARIO

PORCENTAJES DE IVA APLICADO A LA OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 Y LOTE 2

Ciudad de Origen, fecha

Yo_____ identificado con cedula de ciudadanía N° _____ representante legal de _____, y teniendo en cuenta el estatuto tributario Nacional vigente certifico que los porcentajes de IVA que aplico a los bienes y/o servicios ofertados y que hacen parte integral de la oferta económica presentada en el proceso cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, son los descritos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE % DE IVA QUE SE APLICA AL SERVICIO OFERTADO
1	**"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**	

Atentamente,

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE_____
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)_____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)_____
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:_____

FORMULARIO

PORCENTAJE % DE DESCUENTO QUE SE APLICA A CADA UNO DE LOS 43 ÍTEMS

Ciudad de Origen, fecha

Yo_____ identificado con cedula de ciudadanía Nº _____ representante legal de _____certifico que el porcentaje de descuento que aplico a cada uno de los items que hacen parte integral de la oferta económica presentada en el proceso cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, son los descritos así:

NOTA: Diligenciar con una x para cual o cuales lotes se presenta la oferta.

Lote Nro 1 _____
Lote Nro 2 _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INCLUYA AQUÍ EL PORCENTAJE % DE DESCUENTO QUE SE APLICARA A CADA UNO DE LOS 43 ÍTEMS EN EL FUTURO CONTRATO
1	"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"	

Nota 1: TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO, LA POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA, ADJUDICARÁ LA PRESENTE CONTRATACIÓN A LA FIRMA FAVORECIDA HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA CADA UNO DE LOS LOTES AL QUE HAYA PRESENTADO SU OFERTA.

Nota 2: LOS PRECIOS TECHO ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS LLEVAN INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SE APLICARÁ DENTRO DEL CONTRATO A CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

ITEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,

1	DESAYUNO	**MENÚ 1** **INCLUYE:** TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	19.000,00
2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	UNIDAD	19.000,00
3		**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant, • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	19.000,00
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (90gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	19.000,00
5	ALMUERZO	**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
6		**MENÚ 6** **INCLUYE:** • Sopa del dia (17 onzas), • arroz (100 gr). • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr). • ensalada dulce (100 gr). • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
7		**MENÚ 7** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito. • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00

8		**MENÚ 8** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	35.000,00
9		**MENÚ 9** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr, • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	34.000,00
10	CENA	**MENÚ 10** • Sopa del día (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
11		**MENÚ 11** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
12		**MENÚ 12** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
13		**MENÚ 13** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
14	REFRIGERIO	**MENÚ 14** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00

15		**MENÚ 15** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamon (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
16		**MENÚ 16** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones **de (250 gr)** • Una tajada de jamon (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
17		**MENÚ 17** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamon (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	30.000,00
18		**MENÚ 18** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centimetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
19		**MENÚ 19** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centimetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00

20		**MENÚ 20** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	23.000,00
21		**MENÚ 21** ¼ DE POLLO **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	22.000,00
22		**MENÚ 22** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable. debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	25.000,00
23		**MENÚ 23** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable. debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	10.000,00
24		**MENÚ 24** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** • LECHE CONDENSADA • CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable. debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12.000,00
25		**MENÚ 25** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable. debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	24.000,00

<table>
<tr><td>26</td><td></td><td>MENÚ 26
¼ DE GALLINA
INCLUYE:
• (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada
• 03 papas saladas o porción de papa a la francesa
• 01 arepa.
• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida).

Nota: El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>UNIDAD</td><td>25.000,00</td></tr>
<tr><td>27</td><td></td><td>MENÚ 27
ENVUELTO DE MAZORCA
INCLUYE:
• Envuelto de mazorca de 240 gramos
• Queso y bocadillo
• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida).

Nota: (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>UNIDAD</td><td>11.000,00</td></tr>
<tr><td>28</td><td></td><td>MENÚ 28
CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)
INCLUYE:
• CROISSANT de 200 gramos
• Queso y bocadillo o jamón y queso
• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida).

Nota: (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>UNIDAD</td><td>10.000,00</td></tr>
<tr><td>29</td><td></td><td>MENÚ 29
ALMOJÁBANA
INCLUYE:
• Almojábana de 100 gramos
• Porción de queso
• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate)

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable. debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato</td><td>UNIDAD</td><td>9.000,00</td></tr>
<tr><td>30</td><td></td><td>MENÚ 30
PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE
INCLUYE:
• Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos
• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable.

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>UNIDAD</td><td>9.000,00</td></tr>
<tr><td>31</td><td></td><td>MENÚ 31
KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE MIXTO DE SNACKS</td><td>Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS</td><td>Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE</td><td>Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azucar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energia y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOCADILLO COMBINADO</td><td>Bocadillo combinado 40 gramos Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SALCHICHA EN LATA</td><td>Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ</td><td>Paquete individual de maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteinas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>17.000,00</td></tr>
<tr><td>32</td><td>DESAYUNO</td><td>MENÚ 32
Omelet de jamón y queso. croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal).</td><td>UNIDAD</td><td>24.000,00</td></tr>
</table>

33		**MENÚ 33** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	24.000,00
34		**MENÚ 34** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	24.000,00
35		**MENÚ 35** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	30.000,00
36		**MENÚ 36** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	30.000,00
37		**MENÚ 37** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	30.000,00
38	REFRIGERIOS	**MENÚ 38** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	25.000,00
39		**MENÚ 39** 01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml), (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona)	UNIDAD	11.000,00
40		**MENÚ 40** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	22.000,00
41		**MENÚ 41** Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	UNIDAD	23.000,00
42		**MENÚ 42** 01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida, empacados y entregados en empaque biodegradable)	UNIDAD	6.500,00
43		**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobiadas), contar con cama individual, servicio de wi-f, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado Nota. Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	UNIDAD	120.000,00

Atentamente,

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE_____
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)_____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)_____
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:_____